



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 428

## CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 22 de noviembre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- |   |   |
|---|---|
| — De la señora Rodríguez-Salmones Cabeza (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de bibliotecas escolares. (Número de expediente 181/000060.) . . . | 2 |
| — De la misma señora diputada, sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de fomento de lectura. (Número de expediente 181/0000610.) . . . . .   | 6 |
| — De la señora Juanes Barciela (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre acciones para revitalizar la Conferencia sectorial de consejeros de cultura de las comunidades autónomas. (Número de expediente 181/000675.) . . . . .                                      | 9 |

	Página
— De la misma señora diputada, sobre valoración del acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Círculo de Bellas Artes. (Número de expediente 181/001386.) . . . . .	10
— Del señor Bedera Bravo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre la importancia de la elección de España como Estado miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco. (Número de expediente 181/001439.) . . . . .	11
Comparecencia del señor director general del Libro, Archivos y Bibliotecas (Blanco Martínez) para informar sobre los motivos de su anuncio de eliminación de los descuentos en los libros de texto. A solicitud del Grupo Parlamentario Poupular en el Congreso. (Número de expediente 212/000323.) . . . . .	14

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

#### PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE TRABAJOS EN CURSO ENTRE LOS EQUIPOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, EN MATERIA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES. (Número de expediente 181/000060).**

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días señoras y señores diputados. Damos la bienvenida al subsecretario de Cultura, señor don Antonio Hidalgo, y estrenamos sala en este edificio. Por tanto comenzamos la sesión de hoy con el punto que figura en primer lugar en el orden del día referente a contestación de preguntas. En primer lugar, para exponer la que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de bibliotecas escolares, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Me alegro de que la pregunta coincida en la respuesta y en el planteamiento con el día que empieza a debatirse en Comisión la LOE, porque para nosotros, y yo creo que no sólo por el área de cultura en la que estamos sino en general, esta cuestión de la lectura en la escuela —digo escuela en su más amplio término—, y por lo tanto la biblioteca escolar, es una pieza absolutamente fundamental; la educación de calidad sin el libro no se entiende. Vamos a plantear luego, en la comparecencia del director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, cuestiones sobre el libro de texto, concretamente sobre la posibilidad o no de descuentos, pero en esta ocasión nos vamos a referir solamente a bibliotecas escolares.

Creo que aquí podemos compartir una cuestión de base, que supongo que a todos nos preocupa, que es la laguna gigantesca existente en materia de bibliotecas escolares; no es una laguna de tantas en un sistema escolar que hace esfuerzos desde hace unos años, pero no desde hace doscientos años, como pasa en otros países. Se puede afirmar sin creer que estamos exagerando que no existen bibliotecas escolares, solo existen gracias a la buena voluntad de algunas direcciones de los centros, incluso de los padres, pero de existir, no se utilizan. El informe de la Fundación Sánchez Ruipérez fue demoledor, porque no solo constataba todo esto sino también que yo jamás había pensado y es que eran los propios profesores los que no las utilizaban y los que no leían. La comunidad escolar sabrá disculparme, pero estoy citando el informe, esa era la mayor preocupación, y tiene una lógica viniendo de la falta de tradición lectora en la escuela. Partiendo de la base de que estoy segura de que la preocupación por la falta de bibliotecas es compartida por todos, a nosotros nos preocupa especialmente la confusión en las competencias. En el debate de presupuestos, le expuse a la señora ministra de Cultura nuestra preocupación por el interés del Ministerio de Cultura por echar balones fuera. Sería completamente intolerable que si yo le hablara al señor Caldera de un problema de sanidad en las personas jubiladas, me dijera que no era su problema porque es competencia de la ministra de Sanidad. Si a este Ministerio de Cultura le compete el libro en su más amplia acepción, la lectura, las librerías, las bibliotecas, el sector editorial, es a este ministerio al que le compete todo lo relacionado con el libro y no a ningún otro. Nosotros, en su momento, y usted lo sabe porque creo que fue a la primera persona a la que se lo dijimos, quizás antes a la ministra, nos preocupamos por la supresión de la Comisión delegada para asuntos culturales, porque creemos que esa coordinación de diferentes ministerios desde Presidencia de Gobierno era muy necesaria, en general, para la cultura. La ministra empleó entonces un término singular y dijo que ella no creía en artilugios mastodónticos —no sabemos porque llamaba artilugio mastodóntico a cinco ministros y un presidente de Gobierno, pero da igual— y que creía en las pequeñas pasarelas —tampoco sabemos exactamente que

son las pequeñas pasarelas, pero suponíamos que sería un sistema de trabajo coordinado entre ministerios—, pues bien, ahora, cuando preguntamos al Ministerio de Cultura qué pasa con las bibliotecas escolares, nos contesta rotundamente que no son de su competencia, pero cuando preguntamos al Ministerio de Educación —todo esto lo tengo muy bien documentado a través de preguntas contestadas— también nos dice que no son suyas, que el reparto competencial, que la libertad de centros, etcétera. Se queda sin respuesta la pregunta de quién es el responsable de las bibliotecas. Esta claro que en la LOE están previstas, y bienvenidas, hay enmiendas en un sentido y en otro; en la memoria económica ponía cero, pero eso se modificará y las bibliotecas se dotarán, pero es que esto es muchísimo más complejo. Por decir algo concreto le hablaré de la adaptación de la directiva europea que modifica la Ley de Propiedad Intelectual. Se introduce aquí, a nuestro criterio quizá prematuramente, un nuevo límite que es el de la enseñanza. Volvemos a entrar en el terreno del Ministerio de Educación. Según nuestro criterio y, desde luego, según el criterio de los representantes del mundo de la edición en materia de sus derechos, concretamente Cedro, Ifro, que compareció aquí, este límite, de haberlo, tiene que ser remunerado ¿Pero quién lo va a remunerar? ¿Cómo estamos planteando hoy la remuneración por el uso bibliotecario, el límite bibliotecario y el límite de la enseñanza y no tenemos previsión de hacer una compensación equitativa cada vez que hablamos de este tipo de derechos? Volveremos a entrar en un terreno de nadie y esto nos preocupa. Hemos pensado repetidas veces que había que convocar una conferencia sectorial conjunta Educación y Cultura. Hay multitud de cosas, desde libros de texto hasta bibliotecas escolares, que son comunes. No hemos visto una sola señal en ese sentido. Lo hemos pedido una y otra vez, y esto no está. En este Parlamento se han aprobado proposiciones no de ley sobre la necesidad de incluir las bibliotecas escolares expresamente en el Plan de fomento de la lectura; El Plan de fomento de la lectura se ha aprobado, ahí está, y a nuestro juicio se ignora todo esto. Por lo tanto, no tenemos dónde ni a quien reclamar algo tan importante y que, para mi gusto, es casi previo a cualquier legislación, es decir, el problema español en bibliotecas escolares es de tal calibre que no se remedia exclusivamente con un artículo de la ley; se remedia con un esfuerzo común en el que nosotros le brindamos todo nuestro apoyo, en la medida de las competencias que tengamos, pero lo que sí le pedimos a su ministerio es que en ningún caso nos vuelva a decir que esto no es competencia suya. Nada más, y estoy segura de que después de su respuesta podremos debatir con más profundidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Como ha puesto de manifiesto la diputada del Grupo Popular, en primer término hay que hacer

un pequeño excursus en materia competencial. Hay que desmitificar una cuestión que yo creo que se malentiende habitualmente y es que la existencia de una pluralidad de competencias funcionales u orgánicas sobre una determinada materia conduce necesariamente a la desorganización. Las sociedades políticas actuales son sociedades complejas y se articulan funcional y territorialmente de una determinada manera, y este es un dato del que no se puede prescindir. Pero se ha dicho en primer término que para el Ministerio de Cultura la existencia de esa pluralidad de agentes que intervienen en el proceso de cualquier competencia no supone una excusa, una coartada para no actuar; lo que es distinto de que cuando se pide por parte de la oposición alguna acción concreta, con trascendencia jurídica o administrativa, cada departamento actúe dentro de su ámbito competencial. Entiendo en ese caso que hay que distinguir claramente entre lo que es la competencia en sentido jurídico o administrativo y lo que es la competencia en un sentido más político. Desde el punto de vista político el Ministerio de Cultura lógicamente asume el debate, mantiene su opinión e influye en los ámbitos que, de una manera u otra, intervienen en el mismo. Cuestión distinta es que determinadas medidas concretas de tipo administrativo o político le correspondan al Ministerio de Educación, pero en ambos casos uno y otro departamento pertenecen al mismo Gobierno y yo creo que se ha hecho un enorme esfuerzo en esta materia y que ese esfuerzo se produce con los mismos mecanismos tradicionales u ordinarios de coordinación, el primero de ellos es la pertenencia y dependencia de los dos departamentos al mismo Gobierno, pero habría que aclarar que la competencia queda distribuida de una manera muy simple entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas. Digamos que hay una intersección entre criterios territoriales y criterios de especialización funcional por parte de los dos departamentos. Dicho esto no voy a decir como dijo Pilar del Castillo en una comparecencia sobre esta materia, creo que fue en el año 2003, a preguntas de un senador del Grupo Socialista, que lo que se pretendía era centralizar de nuevo las competencias. Creo que esa no es la clave del asunto. El Ministerio entiende que, tal y como está ordenado, es funcionalmente posible actuar de manera coordinada. En este sentido y desde la acción política del Estado, quiero manifestarle que el Gobierno está firmemente comprometido con el desarrollo y mejora de la red de bibliotecas escolares y que queremos contribuir a ese esfuerzo y estímulo del fomento de la lectura en el ámbito escolar. Evidentemente, compartimos una buena parte, si no la totalidad, del diagnóstico que hace la diputada de la oposición, pero estamos esperanzados porque por primer vez estamos en disposición de poner sobre la mesa una acción concreta y coordinada. Yo creo que habría que aclarar este punto. En ese sentido, como bien ha dicho la señora diputada, el artículo 113 del proyecto de Ley Orgánica de Educación que actualmente se debate en este Parlamento establece por primera vez

y con rango de ley la obligación de disponer de bibliotecas escolares en todos los centros públicos, a fin de contribuir al fomento de la lectura y configuran finalmente un verdadero sistema de bibliotecas escolares. Existe un amplio consenso sobre la importancia de la lectura y de las bibliotecas, pero a pesar de todo la biblioteca escolar carecía hasta ahora en España de un marco legal específico; ninguna norma relativa al sistema educativo establecía la obligatoriedad de que exista una biblioteca en cada centro educativo, con recursos humanos destinados a este fin, con horarios adecuados y con un plan bibliotecario coherente con el proyecto curricular.

Es evidente que el fomento de la lectura es una tarea que se inicia en la familia y en la escuela y es fundamental la labor que padres, profesores y bibliotecarios tienen que hacer. La biblioteca escolar constituye un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destreza para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Es al mismo tiempo un espacio privilegiado para el acercamiento a la lectura de textos literarios e informativos tanto en formato impreso como en cualquier otro. Sirve asimismo la biblioteca para la integración en la educación de las tecnologías de la comunicación que nuestra actual sociedad va desarrollando, y ofrece asimismo, y es importante señalarlo, una posibilidad de acceso igualitario a la cultura, independientemente del estrato socioeconómico de procedencia, y por ello actúa como un agente de compensación social. Evidentemente es necesario un impulso decidido para lograr que las bibliotecas escolares respondan en cuanto a su dotación, instalación y funcionamiento a estos principios que hemos enunciado. En ese sentido y descendiendo a ámbitos más concretos, una de las líneas preferentes de actuación del Plan de fomento de la lectura 2005-2006 del Ministerio de Cultura es la mejora de las dotaciones bibliotecarias públicas escolares, como espacio de acceso libre al libro y a otros recursos culturales y educativos.

Por otro lado, insistiendo en la línea de lo concreto, el Consejo de Ministros en su reunión del 11 de noviembre pasado aprobó un acuerdo por el que se destina la cantidad de 25 millones de euros a elevar la calidad y dotación de las bibliotecas escolares en las comunidades autónomas. Este acuerdo, formalizado en conferencia sectorial de Educación, trata de situar la red de bibliotecas escolares españolas a los niveles que exige una sociedad moderna como la actual. Precisamente uno de los problemas detectados por los informes y evaluaciones nacionales e internacionales es la destreza lectora de los más jóvenes. Dentro de la estrategia nacional para fomentar este hábito y que lidera el Ministerio de Cultura, el Gobierno considera que se deben mejorar los espacios disponibles para este fin no solo como recursos imprescindibles para la formación del alumno y su destreza sino también como un foco de atracción social y

cultural que favorezca su desarrollo como ciudadano crítico, participe de un país democrático. Los fondos transferidos servirán para apoyar las actuaciones en las comunidades autónomas en relación con la mejora de las bibliotecas escolares y permitirán que las diferentes administraciones educativas pongan en marcha actuaciones específicas asociadas a dicha mejora. Esta es una tarea de corresponsabilidad entre todas las administraciones. Me ahorro detenerme en cada una de las indicaciones del referido acuerdo del Consejo de Ministros, pero sí señalo que el Gobierno está muy interesado en corresponsabilizar a las comunidades autónomas en este proceso y en corresponsabilizarse el propio Estado. Para el Estado sería relativamente cómodo entender que las competencias en materia de educación están transferidas y que no habría que realizar un esfuerzo presupuestario ni político en la materia, pero no es esa la decisión que ha tomado el Gobierno, sino todo lo contrario. El Gobierno ha aportado una cantidad que, a modo de simple ejemplo estadístico, multiplica por 25 la existente hasta la fecha. El Ministerio de Educación disponía de alrededor de un millón de euros, si no recuerdo mal, para bibliotecas escolares, y ya solo este año, son 25 millones de euros los que va a invertir el Estado en la materia. Creo que es un ejemplo claro, significativo y nítido de la voluntad política de este Gobierno de apoyar a las bibliotecas escolares. Me mira la presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo a SS.SS. y al señor subsecretario también que, según el artículo 189 del Reglamento, el tiempo establecido para las preguntas es de diez minutos en un primer turno por parte del preguntante y por parte de la persona que responde en nombre del Gobierno y de cinco minutos en la réplica. Por tanto, si es posible, les rogaría que se atuvieran a los tiempos indicados, teniendo en cuenta que tenemos cinco preguntas y después una comparecencia, en la que no hay límite de intervención por parte del Gobierno. Muchas gracias señor subsecretario. Continúe, por favor.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Gracias presidenta por el recordatorio. Como son dos preguntas las que plantea el Grupo Popular íntimamente asociadas y casi se responde una a la otra, creo que ya tendremos oportunidad en la siguiente, que es como la cara de la misma moneda, de profundizar en algún aspecto.

Por resumir lo dicho, el Ministerio de Cultura no elude su responsabilidad, lo que sí hace es situar las acciones concretas dentro de cada marco competencial, y por otro lado, el Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo, desde el punto de vista normativo, incluyendo en el propio texto del proyecto de Ley Orgánica de Educación una referencia explícita a bibliotecas escolares, y ese esfuerzo en lo político y en lo normativo ha tenido su correspondencia en el esfuerzo presupuestario, como es la incorporación, por primera vez, de fondos significativos para esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Le tomo la palabra señor subsecretario. No creemos que la dispersión competencial sea desorganización, pretendemos que no lo sea, pero sí creemos que cada uno debe asumir su responsabilidad, y la del libro y la lectura corresponde a este ministerio. Todos somos responsables, es todo el Gobierno, pero este ministerio es el que directamente lo tiene que hacer, y le sorprendería ver las respuestas que le puedo mostrar de cada uno de los ministerios diciendo que esto no es competencia suya. Como usted bien dice, al hablar ahora del Plan de fomento de la lectura podremos hablar otra vez del mismo tema, pero le pido que tenga en cuenta una serie de problemas que le voy a enumerar: un problema de formación de profesores en lectura, que hay que asumirlo, aunque comprendo que profesor suena siempre a Ministerio de Educación; un problema de familia, escuela, televisión, etcétera, que está muy vinculado a otro problema, que sólo lo mencionaré, que es el del préstamo de libros de texto, las familias van a dejar de tener una base pequeña de libros; otro problema es, y le pido sencillamente que lo tengan en cuenta, el de la biblioteca virtual, que es muy importante tenerla en los centros; asimismo, estas bibliotecas deberían y tenemos que trabajar todos en ello, porque todos tenemos competencias compartidas, estar abiertas a la comunidad; y también va a haber un problema de remuneración por el nuevo límite que se incluye en la Ley de Propiedad Intelectual modificada. Para terminar, quiero mostrar, nuestra satisfacción al ver que los fondos se han incrementado, y mucho, pero creo que al ministerio del que usted es subsecretario le había cogido este toro. Lo han solucionado, y bien solucionado, pero la LOE venía sin dotación, desconocemos las alegaciones que habrá hecho el ministerio sobre ello, y sencillamente le pedimos que lo asuman como una responsabilidad, que no quiere decir desorganización en las competencias, de este ministerio fundamentalmente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Muy brevemente. Por responder una a una las cinco o seis consideraciones o preguntas que ha hecho la diputada del Grupo Popular, le diré que efectivamente le corresponde al Ministerio de Cultura las competencias en materia del libro y la lectura, pero esas competencias, no solo para el Ministerio de Cultura sino para cualquier otro ministerio, son competencias que luego se entrecruzan o entrecruzan con otras competencias difusas o concretas y que afectan a otros departamentos. El libro, aparte de ser un objeto cultural, es un sector económico y obviamente las competencias en

materia de economía las dispone el departamento de ese nombre, la industria editorial es también una industria y eso significa que también interviene el Ministerio de Industria, lo que sí comparto con S.S. es que una de las funciones esenciales del Ministerio de Cultura es la de mantener viva una visión global sobre estos ámbitos competenciales complejos y entrecruzados; ahí está nuestra competencia. Nuestra competencia es la de intentar y conseguir que las políticas en esta materia sean un conjunto coherente de acciones, y en eso estamos implicados.

Entrando en la segunda de las consideraciones, uno de los elementos básicos imprescindibles para que el proceso de bibliotecas escolares sea exitoso es el de la formación. Hay algunas comunidades autónomas que tienen experiencias muy valiosas en la formación del profesorado, pero no solo hay que formar al profesorado sino que también hay que darle un apoyo bibliotecario expreso. Hay que compatibilizar, por un lado, el trabajo a pie de obra del personal docente con el asesoramiento de profesionales que tienen una formación bibliotecaria específica, por otro. Esa es la idea y creo que con los fondos de los que se va a disponer será posible establecer mecanismos de apoyo técnico al profesorado, además de aplicarlos a la compra de material bibliográfico. Estoy completamente de acuerdo, y ya lo he dicho en la primera contestación a su pregunta, con que la lectura entendida como problema —y es un problema en España por los índices de lectura en los que estamos situados, aunque también es cierto que estamos mejorando bastante— tiene que ver con la escuela y con la familia. Sin embargo no creemos que, en principio, esté directamente asociado al tema del préstamo de libros de texto, puesto que esto lo único que supone es la optimización de recursos públicos para garantizar un derecho a las familias: el derecho a la educación entendida no solo como la gratuidad de la escuela sino también de todo aquello que es necesario e imprescindible para el ejercicio de la acción docente y de la correlativa formación de los alumnos. Cualquier estudio sobre bibliotecas escolares coincide en la necesidad de que las bibliotecas tienen que abrirse y tienen que complementarse con la oferta bibliotecaria general. A eso es a lo que me refería cuando hablaba de un sistema. No todas las comunidades autónomas tienen incluidas las bibliotecas escolares en sus sistemas bibliotecarios. Si no recuerdo mal, son cuatro o cinco las que lo tienen incluido, pero sin perjuicio de este aspecto más o menos formal, espero que todas las comunidades autónomas estarán de acuerdo en producir ese nexo entre la biblioteca escolar y el entorno en el que se encuentran dichas bibliotecas. En esto no creo que encontremos discrepancias entre las distintas posturas políticas o ideológicas.

Respecto al tema de la propiedad intelectual que ha señalado S.S. en dos ocasiones —yo he intentado eludir el asunto hasta ahora, porque entiendo que afecta solo de una manera tangencial a estas materias—, me gustaría aclarar a qué se refiere ese límite que parece alarmar a S.S.

en la trasposición de la directiva y que está asociada efectivamente al tema docente. Lo único que ha pretendido el Gobierno al incorporar el precepto correspondiente de la directiva sobre propiedad intelectual y sociedad de la información es que los profesores puedan simplemente explicar, escribir sobre la pizarra o puedan repartir fotocopias de pequeños fragmentos de obras para poder explicar a sus autores. Es una actuación absolutamente normal, ordinaria y que viene repitiéndose desde hace muchísimo tiempo. Se trata de que puedan explicar, por ejemplo, un fragmento de un poema de Lorca sin tener que pedir la autorización o tener que retribuir a los herederos de nuestro poeta. Eso es lo único que pretendemos, y a eso es a lo único que se refiere la trasposición de la directiva. No creo que esto vaya a generar ningún tipo de problemas, como S.S. señala. No obstante, se abre un proceso en el tema de propiedad intelectual interesante, en el que seguro que tendremos puntos de encuentro y ambas formaciones podremos explicar cuales son nuestros planteamientos.

Si quisiera, y termino, abusando de la benevolencia de la Presidencia, decir que el tema de las bibliotecas debe verse globalmente; que no puede ni debe disociarse la política de apoyo a la biblioteca en general de la política de bibliotecas escolares; que si precisamente el sistema, al final, va a terminar funcionando es porque hay una única política del Gobierno sobre bibliotecas, que tiene una pata, importantísima, que es la de las bibliotecas escolares, pero que tiene otras también importantísimas, que son las bibliotecas generalistas. Esa es la clave, y tendremos oportunidad a lo largo de la comparecencia de hoy, cuando estudiemos el Plan de fomento de la lectura y cuando el propio director general del Libro haga su exposición, de dejar suficientemente claro que esa es la visión que tiene el Ministerio de Cultura y el Gobierno en materia de bibliotecas. El esfuerzo que se está produciendo en la materia no ha tenido precedente hasta ahora. Espero que sea un esfuerzo en el que se corresponsabilicen las comunidades autónomas, la administración local, que también tiene competencias, y también la oposición, asumiendo un tema como éste con talante constructivo, como he tenido oportunidad de comprobar en esta comparecencia.

— **DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE TRABAJOS EN CURSO ENTRE LOS EQUIPOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MATERIA DE FOMENTO DE LA LECTURA. (Número de expediente 181/000061)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta que figura en el orden del día, presentada también por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene como título: Trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación y Ciencia en

materia de fomento de la lectura. Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Como muy bien ha dicho el señor subsecretario, las dos preguntas están muy vinculadas y forman parte de un debate casi común, por lo que empiezo señalando alguna cuestión de su intervención anterior.

La alarma por los dos nuevos límites es del sector; nosotros la compartimos y nos hacemos eco de ella, pero quien está alarmado es el sector, y no por el límite, que nos parece correcto, aunque no sabemos si es el momento procesal de haberlo introducido, sino porque ha de compensarse. Que quede claro que lo que creemos es que se ha de compensar. Y usted conoce de que manera una pequeña coma mal puesta en una ley puede dar lugar a una vulneración muy grande de los derechos de propiedad, que es lo que queremos evitar.

Señor subsecretario, los planes de fomento de la lectura van directamente unidos a lo que hemos hablado de bibliotecas escolares. Usted ha dicho, y ha dicho bien, que es todo el sistema bibliotecario y que la lectura es una cuestión muy amplia, pero sin duda ninguna la lectura en la escuela es la pieza clave, ahora lo llamamos bibliotecas escolares porque ahí tenemos la laguna, pero la lectura es clave en todos los planes pedagógicos, en la formación de profesores, en todo. Tengo que repetir una y otra vez que si no hay una conexión que funcione perfectamente en todo lo que se refiere a enseñanzas, pero concretamente en materia de lectura, entre Educación y Cultura no se podría entender el sistema de enseñanza. Nos alarma, y lo vuelvo a decir, que en los planes de fomento de la lectura no figure la lectura en la escuela, como si esto no fuera con nosotros. Se habla de ello, sí, ¿faltaría más que no se hablara!, pero se habla casi tanto como de las aeronaves o de las prisiones, como si fueran cuestiones asistenciales, cuando la lectura en la escuela es una cuestión sustancial. No puede hacerse un plan de fomento de la lectura si no cuenta con un pilar básico, que es la lectura en la escuela, lo que lleva a la lectura en las familias y que tiene que ver también con ese problema, que no es nada tangencial, del préstamo de libros como sistema de gratuidad. El avance hacia la gratuidad nos parece bien, el sistema de préstamo no es pedagógico. Tampoco entenderíamos un plan de fomento de la lectura si se hiciera daño al sistema librero, que usted sabe que por mil circunstancias está pasando una verdadera crisis. Nos encontramos por lo tanto con su Plan de fomento de la lectura en el que lo que más se ve es la campaña publicitaria, y he de decirle que la campaña publicitaria nos parece muy bien, estéticamente muy bien, y esperemos que sea eficaz, pero para eso no hace falta un ministerio; para hacer una campaña publicitaria, se encarga y ya está. Suponemos que tiene una justificación, pero ¿por qué tiene tan corto periodo de tiempo este Plan de fomento de la lectura? Echamos de menos las técnicas y estrategias de animación a la lectura, el refuerzo de la lectura comprensiva y el fomento del

lector en el sector educativo que había en el anterior programa de formación de profesorado; hay verdaderas lagunas. Que sea más largo o más corto el periodo que cubre posiblemente estará justificado y usted nos lo explicará. Nos parece bien, en relación con el sector librero, que las dotaciones para libros se tengan que hacer a través de la librerías, pero creemos que esto es de mucha más gravedad. Insisto en que hay una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que dice en esta Cámara el 18 de febrero de 2005 que el Plan de fomento de la lectura debería ser para el cuatrienio 2005-2008, y figuran la dotación de las bibliotecas escolares y el Ministerio de Cultura como el verdadero motor. Sin embargo no vemos nada de esto en este Plan de fomento de la lectura y debo recordarle señor subsecretario que nuestra preocupación es compartida por el sector de las librerías, por el sector editorial, por el sector del libro en su conjunto, y lo es de tal manera que como usted bien conoce, han pedido, y eso es realmente muy grave, que sea Presidencia de Gobierno quien se haga cargo de todas estas cuestiones. Dicen literalmente: Apelamos al presidente del Gobierno y le solicitamos con todo respeto que asuma personalmente la dirección de la política cultural y educativa. Es decir, este sector, en su manifiesto por el libro, la librerías, la educación de calidad con libros, y por lo tanto de todo lo que estamos hablando, llega a tal extremo de preocupación que solicitan —cuestión insólita, yo creo que hasta ahora no se había dado en ningún sector— que el Presidente del Gobierno asuma esta cuestión. Creo que estamos hablando en términos correctos y positivos, y sabe que cuenta con nuestra colaboración, pero nuestra alarma no porque la expresemos en tono más pausado es menor.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Hidalgo tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): El Plan de fomento de la lectura creo que entre otras ventajas tiene la de mantener una línea de continuidad, sin sobresaltos, en materia de fomento de la lectura. En ese sentido creo que hay una solución de continuidad entre lo que se ha venido haciendo estos años y lo que se está haciendo ahora. Eso no significa que no sea el momento, porque en cualquier planificación es imprescindible la evaluación de los resultados y la configuración en su caso de nuevas estrategias, pensar sobre cómo está funcionando y si necesita algún tipo de adaptación al momento en que se desarrolla. Eso justifica el hecho de que hayamos optado por establecer un plan vía anual y profundizar en ese diagnóstico, que no significa que lo que se haya hecho se haya hecho mal, sino simplemente que es el momento de estudiar, de evaluar y ver de qué manera conseguimos orientar más eficazmente los recursos públicos que se ponen a disposición a través del plan. El plan dispone de 283 líneas de actuación, con una dotación presupuestario para el bienio

señalado de más de 61 millones de euros y que tras el trámite parlamentario de presupuestos en esta Cámara —y es grato decirlo aquí— se va a ver incrementado en alrededor de 7,5 millones de euros como consecuencia de las enmiendas introducidas por el Grupo Socialista y aprobadas por esta Cámara. Concretamente 6,5 millones de euros para la adquisición de fondos bibliográficos en colaboración y cooperación con las comunidades autónomas, siguiendo una tasa de cofinanciación aún por determinar, y 1,5 millones de euros específicamente dedicados al fomento de la edición de libros escritos en las lenguas cooficiales de nuestro país.

Como sabe, el plan se estructura en seis grandes líneas y en la medida en que las vaya presentado, de una manera sintética, verá cómo coinciden y dan respuesta a algunas de las inquietudes que S.S. planteaba. La primera sería la de desarrollo de instrumentos de análisis para conocer la realidad de la lectura, las bibliotecas y las librerías. La segunda línea de actuación son concretamente proyectos dirigidos a la población escolar en centros docentes, lo que casa con el problema planteado hoy en esta Comisión. La tercera línea serían los proyectos de potenciación de las bibliotecas públicas como centros de fomento de la lectura. La cuarta línea son las acciones de comunicación a las que usted se ha referido y que son las más visibles porque se hacen para eso. La quinta línea, las actividades generales de animación a la lectura y, por último, las acciones de concienciación y colaboración con otras instituciones. El Plan de fomento a la lectura es precisamente un modelo de integración entre distintas políticas del Gobierno porque incorpora en su seno a cuatro departamentos ministeriales: Educación y Ciencia, Trabajo y Asuntos Sociales, Interior e Industria, Turismo y Comercio. Incorpora asimismo un plan extraordinario de educación bibliográfica que, con el incremento de fondos producidos vía enmienda en esta Cámara, creo que permitirá abordar esta operación con bastante solvencia. Solo a modo de ejemplo le diré que están funcionando muy bien las ayudas a la promoción de la lectura y a la difusión de las letras españolas, en concreto, los encuentros literarios en institutos de educación secundaria y la presencia de autores españoles en dichos centros educativos, así como la política de comunicación asociada, incidiendo en el papel de la familia en la consolidación de los hábitos lectores.

Dice S.S. que el sistema librero está en crisis. Yo creo que no puede hacerse una afirmación así de tajante y que el sistema librero tiene elementos que pueden estar en crisis, pero no es un sector absolutamente en crisis. Y dice también que el sistema librero se encuentra en una posición frontal a la política del Ministerio, como manifesté en mi comparecencia de presupuestos, creo, que lo que está pidiendo ese sector librero es una modificación normativa y uno de sus planteamientos es la derogación de la legislación que en materia de libros hizo el Partido Popular. Eso no puede obviarlo S.S. cuando plantee la cuestión. Es evidente que es un tema complejo, e insisto, en que el director del Libro —hay una pregunta

específica sobre esta materia— tendrá oportunidad de explicarlo. Es un problema de difícil solución porque, entre otras cosas, lleva cinco años operando de una determinada manera, y ese es esencialmente el problema que tiene el sector. No obstante, el Gobierno está actuando decididamente para paliar las funestas consecuencias que en su momento pudo producir la aplicación del sistema al que me he referido, y en ese sentido la gratuidad en materia de libros de texto es uno de los elementos que van a corregir, si no completamente si de una manera muy significativa, los problemas que genera el descuento ilimitado en el libro de texto. Señoría, no puedo comentar más cosas; si acaso, que cada sector es muy libre de pedir la intervención del presidente del Gobierno y que eso en definitiva lo único que significa es que los sectores tienen una gran confianza en el presidente del Gobierno, lo que valoro personalmente de manera positiva.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: O una muy escasa confianza en los gestores de la cultura, tómese como se quiera. Señor Hidalgo, usted ha dicho que este plan tiene 283 líneas, con seis grandes que se pueden resumir en dos: escuela, escuela, escuela —tres— y librerías, sobre todo batalla por la lectura en su ministerio, yo creo —esa es una opinión de nuestro partido y mía, no es necesario que se comparta— que con carácter absolutamente prioritario. Si nos preguntaran por una cuestión que tendría que hacer el ministerio yo diría que lectura, lectura, lectura, con todo lo que ello lleva, bibliotecas, escuela y librerías, pero yo le digo: escuela y librerías. Está claro que el problema de los descuentos autorizados en los libros de texto, que no —como se equivocó la ministra repetidas veces— fin del precio único del libro, sino autorización de descuentos, que incide en el precio fijo, si no, la palabra descuento no entraría. Ahora incluso no se pide la derogación, usted lo sabe; hay manifiestos importantes y no se pide la derogación. Creo que su ministerio lo está usando como parapeto, es decir, por lo pronto correcta aplicación —y luego podemos hablar de ello con el director general— del decreto, y sabe que no se ha hecho, y le cito por ejemplo los reclamos que están expresamente prohibidos y que no están siendo sancionados. Por lo tanto, no al descuento a las familias como parapeto; por otro lado tienen en sus manos derogarlo. Lo dijo el director general y se armó una de tal magnitud que yo creo que todavía no se ha repuesto. Hablaremos de ello al final de la comparecencia. En cualquier caso, no es el parapeto, y yo creo que hay que avanzar en ese sentido. Si ustedes creen lo contrario, lo derogan exactamente en media hora, pero escuela y librerías nos parecen las dos cuestiones básicas. Y, efectivamente, confianza en el presidente del Gobierno, pero en este caso le reclamamos que tengan ustedes la confianza del sector y no la

deleguen en este caso en el presidente del Gobierno, que sería el caso extremo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hidalgo, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA (Hidalgo López)**: Yo creo que casi lo hemos dicho todo y yo que hay elementos de coincidencia. Efectivamente, cualquier acción pública y cualquier planificación pública sobre la lectura tiene que apoyarse en la escuela, y ya he tenido oportunidad de aclarar que hay dos grandes columnas sobre las que se eleva esta cuestión para el actual Gobierno. Por un lado está la modificación normativa, la incorporación en el artículo 113 del proyecto de Ley Orgánica de Educación de las bibliotecas escolares como un elemento estructural en el proceso educativo, que a su vez ha tenido y tiene correlativamente un esfuerzo presupuestario por parte del Ministerio de Educación y en definitiva del Gobierno. Insisto en que la política en materia de fomento de la lectura y del libro supone bibliotecas escolares y también bibliotecas no escolares o generales. El esfuerzo tiene que hacerse de manera coordinada y sostenida; por otra parte, es un esfuerzo que puede ayudar también, aunque no sea su finalidad, a paliar determinados elementos críticos en el sector librero. De hecho —y aprovecho la ocasión y me anticipo probablemente a algo que dirá el director general del Libro—, pero los fondos que este año o a partir de este año se aplican a la adquisición de fondos bibliográficos son fondos que se han desconcentrado en las comunidades autónomas con la finalidad de que los procesos de compra no perjudiquen a las pequeñas distribuidoras o pequeñas librerías y que al distribuirse territorialmente de una manera desconcentrada permitan que puedan concurrir en condiciones de igualdad, lo que probablemente no lo podrían hacer frente a un sistema de compra centralizada. Cuando hemos ordenado esos fondos, lo hemos hecho pensando precisamente en el tejido de librerías que, lógicamente, nos preocupa y que está en una situación complicada que no puede negarse, pero hay que hacer un análisis serio del asunto y no vale con hacer una mera descripción lineal de la situación. La situación tiene muchos matices y todos ellos tienen que considerarse.

En cuanto a la aplicación del decreto-ley al que hace referencia, lógicamente, se sitúa en un ámbito de restricción o límite de la competencia, y las partes implicadas, tienen un modo de resolución de dichos conflictos que es el que es. Sí es cierto que en la medida en que el ministerio ha podido detectar alguna actuación contraria al precio fijo hemos actuado en consecuencia y hemos puesto en funcionamiento los mecanismos jurídicos oportunos. El tiempo nos dirá si lo hemos hecho correctamente, porque también es cierto que en principio toda persona jurídica o física goza de una presunción de inocencia y no puede sancionarse sin la apertura del correspondiente procedimiento.

— **DE LA SEÑORA JUANES BARCIELA, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACCIONES PARA REVITALIZAR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSEJEROS DE CULTURA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 181/000675.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta tercera del orden del día, sobre acciones para revitalizar la Conferencia sectorial de consejeros de Cultura de las comunidades autónomas, que formula la diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Carmen Juanes Barciela. Tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señor subsecretario, en primer lugar permítame que en nombre de mi grupo le agradezca su presencia en esta Comisión de Cultura y le dé la bienvenida.

Quiero empezar mi intervención haciendo notar que durante los últimos ocho años de gobierno del Partido Popular no solo no se convocó la Conferencia Sectorial, sino que a excepción del programa Jacobeo, no hubo ninguna acción positiva para la comunicación entre las comunidades autónomas, y de este modo lo que se hizo fue reforzar la tendencia al localismo y sobre todo al desconocimiento de las propias producciones culturales fuera del espacio autonómico. Puede que la derecha española durante sus años de gobierno no creyera en la coordinación en el ámbito cultural, pero no es muy sensato en un país con nuestro grado de descentralización desconocer las políticas en los ámbitos en los que las comunidades autónomas tienen grandes competencias e intereses. Nos encontramos, por tanto, ante un panorama en el que la cooperación institucional en materia de cultura adolecía de unas estructuras básicas, fruto, entre otras cosas, repito, de la falta de voluntad política del Partido Popular y en contra también de preceptos constitucionales como el 149.2 de la Constitución, que exhorta a la Administración central a la coordinación y cooperación cultural, y en contra también de la eficacia y eficiencia que se ha de exigir a la acción administrativa. Por tanto, los años de inmovilismo del Partido Popular en este tema pusieron de manifiesto la necesidad de llenar un vacío producido, y para paliar el déficit de la ausencia de un organismo, sobre todo de encuentro y cooperación entre comunidades autónomas, era necesario revitalizar la Conferencia sectorial de consejeros de Cultura de las distintas comunidades autónomas.

Las inercias a veces son muy importantes y trascienden con mucho el propio ámbito de la política. El jacobinismo político de derechas ha obstaculizado este tipo de procesos y ha impedido que pudiera hacerse con normalidad aquello que la Constitución y los estatutos hacen posible. Pero yo creo que de nada sirve lamentarse y que es más conveniente intentar revitalizar este tipo de encuentros institucionales y procurar consolidar avances, como lo está haciendo el Ministerio de Cultura actual.

Por tanto, la puesta en marcha de la Conferencia sectorial de Cultura ha abierto una nueva etapa de comunicación cultural, de mutua información y de diálogo institucional entre el Estado y las comunidades autónomas, y ha puesto de relieve que estamos ante una etapa de normalización, eso sí, que requiere altas dosis de impulso y de pedagogía política en el ámbito de la cooperación institucional. Y más allá de las diferencias políticas ideológicas que nos separan a unos partidos de otros, creo que todos los que formamos parte de esta Comisión coincidiremos en la necesidad de una mayor coordinación y comunicación de las políticas culturales. Hemos cerrado hasta ahora demasiado las fronteras —entre comillas— en la programación cultural. Por tanto, es fundamental aprovechar, por ejemplo, mejor el montaje de exposiciones, los circuitos culturales o la conservación del patrimonio, es decir, la puesta al día de los recursos existentes de la cultura en España, tarea que, como todos ustedes saben, es imposible sin una intensa colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Debemos sumar esfuerzos, y teniendo claro que el Estado de las autonomías supone una gran descentralización en materia cultural, ello obliga a los poderes públicos, pero también nos obliga a las fuerzas políticas, en el respeto escrupuloso de las respectivas competencias de las comunidades autónomas, a una permanente coordinación, lo que exige también un permanente espíritu de compromiso. Si no fuera así, difícilmente podríamos cumplir con eficacia nuestros deberes.

Es por todo lo anterior por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las acciones para revitalizar la Conferencia sectorial de consejeros de Cultura de las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Hidalgo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Estoy absolutamente de acuerdo con el diagnóstico, y voy ahora a intentar sintetizar muy brevemente qué es lo que estamos haciendo desde el ministerio en esta materia.

Como sin duda SS.SS. conocerán, las conferencias sectoriales, en concreto la de Cultura, tienen su origen en la normativa que se promulgó en nuestro país como consecuencia del profundo proceso de descentralización abierto por la Constitución española de 1978, y posteriormente tuvo una regulación relativamente somera en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común. Como antecedentes a las mismas o a la actual existen las reuniones que se produjeron en los años 1992, 1993, 1994 y, por último, en el año 1995. En los años 2002 y 2003 se organizaron unos foros que se denominaron de comunicación cultural, en los que participaban la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pero durante ese período no se celebraron formal ni

materialmente conferencias sectoriales en el ámbito de cultura.

En la presente legislatura, cuando se decide revitalizar, como bien ha señalado S.S., la Conferencia sectorial de Cultura, se produce una primera reunión que se celebra el 17 de julio de 2004, que fue presidida por la ministra de Cultura, con la asistencia de representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio de Administraciones Públicas, situándose en el ámbito de la comunidad autónoma, con todos los consejeros de Cultura de todas las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla. Posteriormente se han celebrado dos reuniones más del pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, en fechas 9 de diciembre de 2004 y 4 de julio de 2005, estando prevista la convocatoria de una nueva reunión para la segunda quincena del próximo mes de diciembre. Con esta revitalización de la Conferencia sectorial se pretende, entre otras cosas, profundizar en las relaciones de cooperación y coordinación con las comunidades autónomas, tratando de lograr una igualdad de trato de todas ellas, sirviendo así de cauce de información de las acciones que se lleven a cabo con cada una de las comunidades autónomas y ciudades. Entre los temas tratados en este período me gustaría destacar lo relativo a la gestión del uno por ciento cultural y un tema de especial trascendencia, como es la participación —y subrayo— de representantes de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea. Por otro lado, y con el fin de optimizar el funcionamiento de la conferencia sectorial, se ha constituido una comisión técnica sectorial de asuntos culturales como órgano operativo y de apoyo al pleno de la conferencia, que ha celebrado un total de tres reuniones hasta la fecha. Asimismo —y también entiendo que es importante porque dan estabilidad y continuidad al proceso—, se han creado grupos de trabajo de carácter específico, como el que se constituyó para el seguimiento del anteproyecto de Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales, aprobada en Conferencia general de la Unesco en 2005, y el grupo de estadísticas culturales.

En fin, señorías, concluyo manifestando la firme intención del Gobierno de dotar a la Conferencia sectorial de Cultura de la vitalidad y el protagonismo que le corresponde en un Estado organizado territorialmente de la manera que lo está el nuestro. He de resaltar que en todas las conferencias celebradas hasta ahora se ha puesto de manifiesto un enorme clima de colaboración, sin perjuicio de que cada comunidad autónoma ha ya defendido honesta y lealmente sus planteamientos sobre temas concretos. Pero el hecho de disponer de un foro formalizado para debatir los temas que afectan a la cultura en las distintas administraciones territoriales que disponen de competencias sobre las mismas, es en sí mismo, insisto, un éxito y entiendo que debe transmitir a los ciudadanos que estamos esforzándonos por conseguir un mejor servicio público cultural, al margen de la

distribución de competencias y al margen incluso del sesgo político de cada Administración.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Juanes Barciela.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias por su aclaración y sobre todo, repito, por el esfuerzo que está haciendo su ministerio, el de Cultura, para la revitalización de la Conferencia sectorial de Cultura, ya que —repito— es fundamental la coordinación y comunicación permanente entre el Estado y las comunidades autónomas.

— **DE LA SEÑORA JUANES BARICELA (GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO), VALORACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES. (Número de expediente 181/001386.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura en cuarto lugar en el orden del día: valoración del acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Círculo de Bellas Artes, que formula también la diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Carmen Juanes Barciela. Tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señor subsecretario, como bien sabe, el Círculo de Bellas Artes, a lo largo de su trayectoria y desde su creación en 1880 por un grupo de pintores, escultores y aficionados a las bellas artes, ha desarrollado una acción cultural de carácter nacional e internacional como entidad dirigida a la difusión, creación y gestión de la cultura. Su carácter multidisciplinar, y digo multidisciplinar porque aborda la cultura desde diversas disciplinas (artes plásticas, ciencia, cine, teatro, danza, pensamiento, literatura, música clásica, música contemporánea, músicas del mundo), y su carácter también cooperador y expansivo, unido a la calidad de sus proyectos, ha convertido esta institución decana de los centros culturales españoles probablemente en uno de los centros culturales privados más importantes del patrimonio cultural europeo.

No tengo tiempo para explicar los avatares por los que ha pasado esta institución, pero sería injusto y erróneo desdeñar un antecedente, y es que a raíz de la crisis profunda que vivió el Círculo de Bellas Artes en 1983 se creó un consorcio al año siguiente, en 1984, por iniciativa del entonces ministro de Cultura socialista Javier Solana, para tratar de reflotar las actividades. Años más tarde, concretamente en 1996, al poco tiempo de llegar al poder el Partido Popular y con Esperanza Aguirre al frente del Ministerio de Cultura, se decidió desgajar el ministerio del Círculo de Bellas Artes de Madrid, aludiendo, según dijo entonces la ministra, a que la centenaria institución realizaba funciones en un ámbito local y no estatal. No voy a hacer una valoración de este argumento que se dio entonces. Sin embargo, el Círculo de

Bellas Artes ha demostrado que, al margen de su localización, uno de sus principales objetivos siempre ha sido la difusión de la cultura nacional e internacional desde una perspectiva plural y diversa. Además es bastante extraño que los máximos defensores, entre comillas, del patrimonio nacional decidiera desproteger a una entidad centenaria como esta, una entidad que ha simbolizado la libertad, el respeto, el intercambio, etcétera. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista damos la bienvenida a la reconciliación entre el Ministerio de Cultura y el Círculo de Bellas Artes que tuvo lugar el pasado 3 de octubre con la firma de un acuerdo para establecer un marco de coordinación que, repito, nunca debió haberse perdido, según el cual el ministerio contribuirá a una subvención de 600.000 euros anuales para la financiación parcial de los gastos corrientes derivados de la gestión del consorcio. Por tanto, para el Círculo de Bellas Artes el año 2005 va a ser una fecha significativa, es una fecha significativa, y no solo porque la celebración de su 125 aniversario coincida con el IV Centenario del Quijote, sino por la firma de este acuerdo, que ayudará a establecer un marco de coordinación y de cooperación que ayude a la consecución de los fines artísticos, culturales y sociales que el consorcio tiene establecidos. De ahí, y voy terminando, el sentido de mi pregunta: quisiera saber cuál es la valoración del acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Círculo de Bellas Artes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Efectivamente, como ha mencionado S.S., el pasado 3 de octubre la ministra de Cultura y el presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid firmaron un protocolo de intenciones al objeto de establecer un marco de cooperación que permita, mediante un impulso económico, avanzar en la consecución de los fines que tiene encomendados el Consorcio del Círculo de Bellas Artes. En este sentido, el Ministerio de Cultura ha manifestado su voluntad de contribuir a partir del año 2006, y dentro de las lógicas disponibilidades presupuestarias del mismo, a la financiación total o parcial de los gastos corrientes derivados de la gestión del consorcio mediante el otorgamiento de una subvención nominativa anual que hemos establecido en un máximo de 600.000 euros anuales, respetando, lógicamente, la normativa reguladora en materia de subvenciones. Al mismo tiempo, y en relación con los órganos de gobierno del Círculo de Bellas Artes, el protocolo dispone que el Ministerio de Cultura designará a tres representantes en el patronato del consorcio, uno de los cuales ocuparía la vicepresidencia del mismo. En cumplimiento de las disposiciones del protocolo, el Ministerio de Cultura ha consignado en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2006 una cantidad de 600.000 euros en concepto de subvención nominativa al Círculo de Bellas Artes y con cargo al programa presupuestario que ges-

tiona la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Asimismo, el ministerio ha designado a los tres vocales que le corresponden en el patronato, que está compuesto por quien les habla, el subsecretario del departamento, que actuará como vicepresidente, y los directores generales del Instituto Nacional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, y el de Cooperación y Comunicación Cultural.

El Círculo de Bellas Artes es una institución cultural de trascendencia nacional. En julio de 1984 se constituyó por acuerdo entre el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid y el Círculo de Bellas Artes un consorcio que es el que promueve, mediante las actividades a desarrollar por el Círculo, el acercamiento de la ciudadanía al mundo del arte y de la creación, y contribuye al enriquecimiento de los movimientos creativos de toda índole. En fechas posteriores se incorporarían al consorcio otras instituciones públicas y privadas.

Efectivamente, como S.S. ha dicho, en diciembre de 1996 el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicó su decisión de abandonar el consorcio. La vuelta del Ministerio de Cultura al consorcio del Círculo de Bellas Artes evidencia, como no podía ser de otra manera, el apoyo del ministerio a una institución de referencia que trasciende el ámbito local y regional para situarse en el nacional y denota también nuestro compromiso con el acercamiento del ciudadano a la cultura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Juanes, tiene la palabra.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor subsecretario, por su aclaración.

— **DEL SEÑOR BEDERA BRAVO. (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ELECCIÓN DE ESPAÑA COMO ESTADO MIEMBRO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. (Número de expediente 181/001439.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a la pregunta quinta del orden del día relativa a la importancia de la elección de España como Estado miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, que formula el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Mario Bedera Bravo. Tiene la palabra.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenido nuevamente a esta Comisión, señor subsecretario. Es un gusto verle nuevamente para aclararnos varias cuestiones, en este caso para que nos explique la importancia de la elección de España como Estado miembro del Comité del Patrimonio Mundial.

Mañana precisamente, que es 23 de noviembre, se van a cumplir 33 años de la aprobación de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y

natural por parte de Unesco. Y aunque la idea de crear un movimiento internacional para la protección del patrimonio surgió después de la Primera Guerra Mundial, el origen de la convención del patrimonio se remonta a 1959, cuando la construcción de la presa de Asuán comenzó a hacer saltar las alarmas, amenazó con hacer desaparecer algunos monumentos irrepetibles, los monumentos de Nubia, uno de los tesoros de la civilización egipcia. La comunidad internacional, que se conmovió ante dicha posibilidad, tomó conciencia del desastre que supondría para toda la humanidad, no solamente para Egipto o Sudán, la pérdida irreparable de estos tesoros. El llamamiento hecho por la Unesco en aquella fecha permitiría salvar buena parte de este patrimonio que iba a ser anegado. Baste recordar los templos de Abu Simbel o de Philae. De los 80 millones de dólares que costó la campaña, la mitad fue sufragada por la comunidad internacional. Con lo cual se colocó la primera piedra de lo que sería una futura colaboración basada en la responsabilidad compartida y en la toma de conciencia por parte de los gobernantes en la conservación de sitios culturales de excepcional importancia.

Dicha colaboración se acabó plasmando jurídicamente, como usted conoce, en la Convención de 1972 sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural que, como indica su nombre, integró a su vez dos movimientos: el de conservación de sitios culturales y el de conservación de la naturaleza.

Señor subsecretario, en su primer considerando la Convención citada de 1972 afirma que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción. Y fíjese, desde esa fecha no han faltado ocasiones para confirmar la realidad de estas palabras. Por poner un ejemplo, baste citar la guerra de Irak y recordar cómo en el saqueo del Museo Nacional de Bagdad desaparecieron numerosas tablillas cuneiformes con los registros más antiguos del mundo; o también, y esto fue bastante menos conocido, se destruyó el Museo de Amurabi, dedicado al legislador más importante de la antigua Mesopotamia, museo en cuya sala principal estaba el famoso lema que dejó escrito en el siglo XVIII antes de Cristo —fíjese, señor subsecretario, paradojas de la historia—. Ese lema decía: Yo, Amurabi, establecí la justicia en el mundo para destruir la maldad y evitar que los poderosos opriman a los débiles. ¡Fíjese qué cosas!

Pero si las medidas tuitivas, las medidas de protección del patrimonio siguen siendo la seña de identidad de Unesco a través de la aplicación de la Convención, ésta contiene en su espíritu dos elementos que no deben despreciarse: por una parte la necesidad de estimular el respeto y el aprecio hacia el patrimonio cultural, porque los pueblos que conocen las raíces de su cultura, que conocen las influencias plurales que han ido surcando su historia y que han ido modelando su identidad están sin duda mejor preparados para establecer relaciones pacíficas con el resto de pueblos. Tampoco debe despreciarse la necesidad de asociar el patrimonio cultural

a las políticas de desarrollo. De esto se habla bastante menos. Desde esta perspectiva, el patrimonio cultural no solo es un instrumento de paz y de reconciliación, que es cierto, sino también un importante factor de desarrollo, cuya gestión debe favorecer el auge de la economía.

Señor Hidalgo, ante los peligros de todo tipo que acechan al patrimonio cultural mundial y para desarrollar políticas culturales que propendan a la paz y al desarrollo, hoy más que nunca es necesario el esfuerzo compartido de la comunidad internacional. En la actualidad son ya 180 países los que han ratificado esta convención —España lo hizo en el año 1982— pero solo un muy reducido selecto grupo de 21 países forma parte del Comité del Patrimonio Mundial. El órgano, como sabe, es responsable de la aplicación de la convención que, entre otras cuestiones, se dedica a decidir las incorporaciones y exclusiones de la lista de sitios Patrimonio de la Humanidad, informa sobre la conservación de los mismos o fija la asignación financiera para reparar y para llevar a cabo acciones de emergencia.

Señor subsecretario, porque en el Grupo Socialista pensamos, como decía el director general de Unesco, que el patrimonio cultural de un pueblo es la memoria de su cultura viviente, y porque estamos de acuerdo también con quienes de forma anónima colgaron en el dintel de la puerta del museo de Kabul, después de la devastación de 20 años de guerra, un cartel con una leyenda similar: Una nación sigue viva mientras esté viva su cultura, y porque creemos que formar parte del Comité del Patrimonio Mundial es un reto y una oportunidad muy importante para nuestro país, por eso le preguntamos cuál es su valoración sobre la elección de España para formar parte de este comité.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Como siempre, el señor Bedera incorpora conocimiento y lirismo a su intervención, y realmente es agradable escuchar una pregunta en esos términos. Yo probablemente no disponga de las mismas cualidades y voy a ser un pelín más prosaico.

Pero, efectivamente, como ha señalado S.S., el Gobierno español considera la Unesco como un organismo fundamental en la cooperación al desarrollo y en el progreso de los pueblos. La posición del Gobierno ha sido manifestada por la propia ministra de Cultura en su intervención en la Conferencia general celebrada el pasado mes de octubre en París, y es la de reforzar nuestra participación en Unesco. Por ello, la elección de España como miembro del Comité del Patrimonio Mundial del citado organismo adquiere una significación especial, porque asegura, créanme, la presencia de nuestro país en aquellos foros internacionales donde se defiende el multilateralismo, la paz y, en este caso, el respeto a la diversidad cultural, siendo nuestro país,

como SS.SS. saben, un claro ejemplo de esa diversidad. A la vez que permite influir en esas decisiones, también permite aportar nuestra propia experiencia. La elección de España ha sido el resultado de una evolución caracterizada por el compromiso reciente del actual equipo del Ministerio de Cultura con la convención de París y las responsabilidades que la misma implica. La elección como miembro del comité entraña una especial dificultad, dado que, como S.S. ha señalado, solo 21 países de los 180 que forman parte de la convención pueden pertenecer al mismo. España lo consiguió, y además lo consiguió en la primera ronda obteniendo 90 votos directos, cuando el mínimo necesario hubiera sido 80. Junto a nuestro país, y como información, añadiré que se incorporaron, entre otros países, Estados Unidos, Canadá, Israel, Marruecos, Túnez, Corea del Sur y Madagascar.

España se ha comprometido a permanecer en el comité un máximo de cuatro años, en lugar de los seis que permite la convención, a fin de facilitar la presencia de otros Estados en su seno. Durante este período lo hará mediante una delegación que contará en todo momento con juristas y especialistas en patrimonio cultural independientes de la Administración. Volver a este comité, del que salimos en 1997, hace casi ya ocho años, era una prioridad para el actual Gobierno y, en concreto, para el Ministerio de Cultura, que ha intensificado en los últimos meses sus gestiones en busca de los apoyos necesarios de los países de la convención. Realmente ha sido un éxito que no hubiera sido posible, y eso quiero señalarlo aquí, sin las renovadas relaciones que el Gobierno mantiene con los países de Iberoamérica, países del Magreb y de la Unión Europea. Como SS.SS. conocen, España es el segundo país con mayor número de bienes inscritos, solo nos separa de Italia uno. Italia tiene 39 y nosotros tenemos 38, y es, por otra parte, el quinto contribuyente mundial de Unesco. Por ello era de todo punto inconcebible que no estuviésemos representados en el referido comité.

Nuestro principal objetivo al integrarnos en el Comité de Patrimonio Mundial va a ser aportar nuestra experiencia en la aplicación de la Convención para la protección del patrimonio mundial; para ello cooperaremos con los distintos Estados en la identificación de categorías de bienes culturales y naturales que carezcan de suficiente representación en la lista de patrimonio mundial, y proporcionaremos asistencia técnica a los Estados para la protección y gestión de sus bienes, a fin de facilitar el proceso de nominación para su posible inscripción en la lista. Estimularemos asimismo la adhesión de nuevos países a la convención y fomentaremos el debate científico acogiendo reuniones temáticas que programe el Centro de Patrimonio Mundial. En consonancia con ello y con la política cultural internacional del Gobierno, en 2005 el Ministerio de Cultura decidió duplicar nuestra participación en el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco hasta alcanzar 600.000 euros para apoyar la puesta en práctica de una política de cooperación al

desarrollo. Además, como es conocido por todos, durante la Conferencia General de la Unesco se ha aprobado por una abrumadora mayoría de 151 votos a favor, de 155, la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y de las expresiones artísticas. En la adopción de esta convención España ha jugado un papel importante y muy activo, integrando posiciones de los diferentes países sobre los que de alguna manera España ha podido ejercer su influencia. Así, España volvió a alinearse con una larga tradición europea en defensa de la rica diversidad cultural, que ha sido una constante en las políticas comunitarias. Para ello, los pasados 11 y 12 de junio se celebró en Madrid, bajo el patrocinio del Ministerio de Cultura y de España, con la colaboración de los Gobiernos de Francia y Brasil, una reunión mundial de ministros de Cultura. A dicha reunión asistieron más de 70 países y organizaciones y más de 40 ministros de todo el mundo, en apoyo del proyecto de convención, que felizmente se aprobó. En esta reunión los ministros de Cultura pidieron que la convención consagrara el principio de igualdad de todas las culturas, por cuanto todas las expresiones culturales son patrimonio común de la humanidad, reconociendo que el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales es a su vez la base principal de la diversidad cultural.

Señorías, la aceptación del principio de la diversidad cultural es algo consustancial con la naturaleza de nuestro país, ya que es uno de los pilares de nuestra Constitución y es un elemento esencial —entendemos— para la convivencia entre los españoles y, por otra parte, de no aceptarse el principio estaríamos obviando una realidad insoslayable. Esta convención supone un gran hito dentro de la protección de las diversas culturas, pues consagra el concepto de diversidad cultural, integrándolo —y esto es importante— como un principio del Derecho internacional. Nosotros entendemos además que la diversidad cultural integra dos ideas fundamentales para el mundo globalizado que estamos construyendo en el siglo XXI: por un lado, la idea de que la cultura es tanto más rica cuanto más diversa, sobre todo en un mundo que tiende inevitablemente a procesos homogenizadores; y por otro lado, la diversidad también defiende un conjunto de saberes y unas formas de expresión que han tardado siglos en desarrollarse. En un mercado mundial donde el comercio de los bienes y servicios culturales se muestra tan lejano de la competencia perfecta, la única manera de promover las industrias y los servicios culturales que son imprescindibles para fomentar el desarrollo sostenible y mantener la riqueza cultural, es mediante políticas públicas que garanticen su existencia y mediante un tratamiento diferenciado de los bienes y servicios culturales en el proceso de liberalización comercial. En esta línea, la defensa de la diversidad cultural concuerda con el planteamiento que España lidera en Naciones Unidas.

Termino, señora presidenta, señorías, con la afirmación de que la adopción de la convención abre un nuevo

horizonte en la escena cultural internacional y más posibilidades reforzadas de cooperación. La convención significa un avance que busca hacer de la cultura no solo una reserva de saberes y emociones, sino también un instrumento para contribuir a la paz y al entendimiento de los pueblos y los individuos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bedera, ¿desea intervenir? (**Pausa.**) Concluimos el orden del día respecto a las preguntas. Despedimos al señor subsecretario y damos la bienvenida al director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, don Rogelio Blanco Martínez.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (BLANCO MARTÍNEZ), PARA INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS DE SU ANUNCIO DE ELIMINACIÓN DE LOS DESCUENTOS EN LOS LIBROS DE TEXTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000323.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Pasamos a continuación al punto sexto, para celebrar la comparecencia del director general del Libro, Archivos y Bibliotecas para informar sobre los motivos de su anuncio de eliminación de los descuentos en los libros de texto. Es una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular. No sé si desea intervenir en primer lugar... (La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)

¿Sí, señora Rodríguez-Salmones?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES**: Señora presidenta, solo quiero decirle al director general que, como es evidente, esta petición se hizo hace más de un año, y que supongo que su planteamiento será más en conjunto sobre ese problema que sobre unas declaraciones que, efectivamente, ya aclaramos suficientemente y dimos por solventadas.

La señora **PRESIDENTA**: Don Rogelio Blanco tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS** (Blanco Martínez): Así es, señora presidenta, señorías. Ciertamente para mí es una satisfacción ser convocado, en este caso en esta Cámara y poder exponer la realidad de una dirección general que considero representativa de la creatividad de nuestros ciudadanos, que se acopia y manifiesta durante siglos, se acrecienta en el presente y se ofrece con la potencia suficiente que en mi opinión nos conduce a sentirnos optimistas. Agradezco, pues, esta invitación para, tras más de año y medio como director general, poder exponer en un lugar idóneo, en el Congreso, en la casa de la democracia, la fortaleza y los puntos débiles de las actividades que acoge la Dirección General del

Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Quiero también aprovechar la ocasión para agradecer a esta Cámara la incorporación vía enmienda de una partida económica sustanciosa destinada a la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas. Consciente de que es la causa de mi comparecencia, permítame, ya que es la primera vez que sucede en este lugar tan señalado, que diseñe a grandes rasgos los contenidos de la dirección general que coordino, las directrices, los proyectos, los logros y, cómo no, también los deseos.

El Real Decreto 1601/2004, por el que se crea la estructura básica del Ministerio de Cultura, fija la propia de la Dirección General del Libro y asigna a esta dirección general tres unidades relevantes: promoción del libro, lectura y letras españolas; archivos estatales; y coordinación bibliotecaria. A cada una de ellas se le asigna una serie de competencias, y su conjunto configura las propias de la dirección general. Por tanto, son preocupación e interés de la dirección general los archivos, las bibliotecas, el libro, las revistas, la lectura, los autores, las numerosas entidades y asociaciones que los representan. Para llevar a cabo estas competencias, a través de programas propios, más un cuarto de cooperación internacional con otros centros del departamento, para el ejercicio 2005 se asignaron 34.571.000 euros, a los que hay que añadir casi 16 millones más en el capítulo 1, que en total viene a conformar un presupuesto de 50,5 millones de euros. Esto sin olvidar la cuota de responsabilidad y competencia en la construcción, rehabilitación y mejoras de redes bibliotecarias y archivos estatales, que supone otra cantidad similar de dinero. El escenario presupuestario para 2006, con las informaciones de que se dispone, supone un incremento que bien podríamos situar entre un 8 y un 9 por ciento más.

Dicho esto, a continuación procedo a resaltar las competencias, actividades, desarrollos y programas de cada una de las unidades por orden alfabético. Y en el caso de archivos y bibliotecas, brevemente, porque el objetivo de la comparecencia se centra más en el libro y ahí me detendré más. De modo sucinto, los archivos quizá sean los centros de los que menos se suele hablar. Y cuando esto sucede suele ser de manera poco positiva. Esta área por sí sola merecería una profunda reflexión. Como no es objeto directo de mi comparecencia, seré conciso, pero deseo señalar su fortaleza y su debilidad. Siguiendo la literatura científica sobre la materia, podemos definir los archivos como los conjuntos orgánicos de documentos producidos o recibidos por las personas físicas y jurídicas en el desarrollo de sus actividades y conservados como fuente de conocimiento para la gestión, elementos de prueba y memoria del pasado. De ahí que la misión de los archivos se articule en torno a tres ejes: la gestión de documentos mientras son necesarios para la conducción de asuntos de la Administración y Gobierno; la gestión de los mismos como instrumentos de acceso a los ciudadanos a la información y como pruebas de responsabilidad para actuar; la conservación de la memoria histórica y su puesta a

disposición de los ciudadano. Para materializar estas misiones el artículo 5 del real decreto citado configura la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y fija una serie de funciones que ahí constan. En el ejercicio de estas competencias, la dirección general, tanto en las actividades llevadas a cabo durante el año 2005 como en las planificadas para 2006, se centra en los siguientes aspectos: la dotación de nuevas infraestructuras así como la mejora de las existentes; la legislación y el desarrollo normativo; las tecnologías de la información y de las comunicaciones; el fomento del desarrollo archivístico; la prestación de nuevos servicios y la mejora de la atención a los ciudadanos; la cooperación internacional y la difusión, así como el desarrollo del Centro de la memoria, todo ello en una línea de modernización de nuestro ámbito competencial.

No voy a desarrollar todos estos aspectos, pero sí me quiero detener en uno en concreto, en el aspecto legislativo y desarrollo normativo. España se caracteriza por ser el único país del primer mundo y miembro de la Unión Europea que carece de una ley de archivos, y por otra parte se trata de lo que se suele considerar como el silo archivístico más importante del mundo. La única norma al respecto es la Ley de Patrimonio Histórico, que es de 1985, una ley de amplio registro y que trata la materia desde la exclusiva perspectiva histórica y patrimonial; además se ocupa solo del patrimonio histórico heredado, por cuanto, al no afectar a la gestión de los documentos, además de privar al sector público de los beneficios de un modelo eficiente y racional, se pierde la posibilidad de garantizar la formación de un patrimonio histórico contemporáneo y legarlo a las generaciones futuras. He aquí la gran contradicción de un sistema decimonónico y conservacionista que sólo gestiona lo pasado, pero es incapaz de asegurar el legado a las generaciones futuras. Por otro lado pervive como única referencia legal de carácter estatal el obsoleto reglamento de 1901. Por ello, esta dirección general apuesta por la elaboración de un texto que sirva de base para una futura ley de archivos que contemple la gestión del ciclo de vida completo de los documentos, es decir, desde que estos se crean hasta que se dictamina su eliminación o conservación definitiva como constitutivos del patrimonio histórico español; una ley que aspirará a ser armonizadora de todo el territorio nacional y modernizadora y de coordinación para la Administración General del Estado, que permita al sistema archivístico del Estado cumplir su misión y llevar a efecto sus objetivos, que a modo de resumen serían: gestión del ciclo de vida integral de la documentación; la cooperación en el diseño de los documentos; la organización de los documentos; los procesos de identificación, valoración, selección y eliminación; la preparación de planes de prevención, emergencias y desastres y de documentos vitales; la descripción y clasificación de los mismos; la prestación de los servicios de consulta y copia de los documentos; la conservación; el desarrollo de políticas de difusión, educación y edición; el asesoramiento a los organismos

públicos y a los ciudadanos de cuantas materias sean de competencia archivística. La ley conllevará una vía correspondiente en el desarrollo de un reglamento de archivos estatales que sustituya al vigente de 1901, así como a normas específicas sobre la gestión de documentos electrónicos, como forma para mantener la función archivística en el horizonte de la Administración sin papeles y garantía de la conservación y legado a las generaciones futuras del consiguiente patrimonio histórico español de origen o naturaleza digital.

En este orden —no quiero abundar en los otros detalles— también hay otro capítulo de interés, que es la colaboración internacional; para ello tenemos una participación activa con los archivos de España en Iberoamérica. Sentimos que el componente del período colonial en Iberoamérica es una prolongación de los estudios españoles, de ahí que la colaboración con Iberoamérica sea activa. De la misma manera esta colaboración se mantiene con Europa. Hay que tener en cuenta que nuestros archivos, en concreto el Corona de Aragón o el archivo de Simancas, son la historia del Mediterráneo durante varios siglos o la historia de Europa, sin olvidar el de Indias, que es la historia de América. Por otra parte, también se ha activado una línea nueva —inexistente, por otra parte, y algo sobresaliente a destacar—: la relación con los archivos municipales. La vida de un ciudadano empieza y termina en un archivo municipal: el documento o partida de nacimiento y la partida de defunción. En ese período se traza el currículum y la biografía de todo ciudadano. Por lo tanto, es sorprendente que por primera vez recientemente en Zaragoza se haya celebrado el primer congreso de archivos municipales de la España democrática.

Sea la cooperación con las autonomías, con los municipios o de carácter internacional, el objetivo es que nos queramos orientar en varias dimensiones, y una de ellas también es la formación de los archiveros. Estos, reunidos o agrupados, desarrollan sus tareas en unidades pequeñas, sobre todo los municipales, a veces caracterizados por lo que se suele definir como profesionales empíricos o carentes de titulación. De ahí que tanto respecto a Iberoamérica como a nuestros profesionales en los archivos municipales queremos desarrollar una serie de líneas de formación, de educación *on line*. En este orden están programados y planificados los siguientes proyectos de carácter normativo, de carácter tecnológico, de carácter organizativo, de conservación, digitalización, difusión y promoción, y de carácter normalizador, que no procedo a desarrollar porque sería objeto de otra reflexión.

Respecto a la segunda unidad, coordinación bibliotecaria, y también con el acuerdo de las competencias de la unidad, tiene encomendada la elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria; la oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria; creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal;

obtención, explotación y utilización de datos estadísticos de las mismas; coordinación y mantenimiento del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico. No se puede hablar de libro sin referencia a las bibliotecas. También por primera vez en la historia se ha hecho un encuentro de bibliotecas y municipios; es también otro resultado anacrónico e incomprensible que esto no haya sucedido, toda vez que las bibliotecas municipales representan el 96 por ciento de nuestra red bibliotecaria. Así, conscientes de que la red de bibliotecas es el servicio cultural que alcanza una mayor extensión en nuestro país, también se aprecia a la vez un desequilibrio territorial importante en el gasto que se destina a servicios bibliotecarios por habitante y en el esfuerzo presupuestario que se realiza en las diferentes administraciones para el desarrollo de los servicios de lectura pública e información. Si valoramos la situación de la que partíamos hace unos años y nos atenemos a las cifras, la evolución ha sido positiva, aunque nos queda un largo camino por recorrer. Debemos tener en cuenta los cambios que se han producido en la sociedad en este periodo como consecuencia, entre otras causas, de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, y que han incidido de forma directa en la prestación de los servicios de la biblioteca pública y el necesario replanteamiento de sus objetivos. El espacio de la biblioteca debe servir para nuestro aprendizaje en la vida, para saber más de los problemas cotidianos, para encontrarnos con otras personas de otros tiempos o de otras latitudes a través de los libros; también de otras generaciones (mayores, niños, jóvenes) y otras culturas emigrantes, como reconocimiento a la diversidad cultural. La biblioteca debe llevar a los ciudadanos a responder a todas sus demandas. La biblioteca es garantía de participación ciudadana y por ello requiere mayor dotación, de personal cualificado, económica, espacio y tiempo, el uso de las TIC, modelos cooperativos y operativos de redes, riqueza estadística, formación, marco legal suficiente, equilibrio territorial de acuerdo a nuestra distribución geográfica, etcétera, y sobre todo la mayor sensibilización a las oportunidades y posibilidades en todos los órdenes que brinda. Y esta tarea es de todas las administraciones, más de la municipal, pues el 96 por ciento de las bibliotecas son de titularidad municipal; de ahí que los formatos que se ofrecen en todos los órdenes son representativos de la diversidad geográfica, hábitats y, cómo no, representativas de los modelos políticos que gobiernan.

La política del Ministerio de Cultura se materializa en acciones que giran en torno a cuatro ejes fundamentales: reconocimiento de la diversidad cultural, búsqueda de la cohesión social, fortalecimiento de la cooperación cultural y consideración como fuente de generación de riqueza y desarrollo económico. Los cuatro ejes confluyen con los objetivos que por su naturaleza son propios de la biblioteca: lugar de encuentro entre ciudadanos, con una función social integradora incuestionable, en constante colaboración con otras institucio-

nales culturales y generando allí donde se instala una riqueza cultural que sin duda tiene consecuencias en el desarrollo económico del entorno. Hay numerosos estudios realizados por el ALA que demuestran el impacto favorable que tiene la puesta en funcionamiento de una biblioteca en una localidad. La sociedad de la información y el conocimiento exige una respuesta a la que no debe atenderse solo de forma individual desde una de las bibliotecas, sino que precisa de un marco de actuación conjunta y de una necesaria cooperación de redes y sistemas. Se necesita también un marco regulador que sienta las bases para definir las líneas de actuación del Ministerio de Cultura. Con base legislativa, y como ha recordado el Tribunal Constitucional, las competencias sobre la materia de cultura, dentro de las cuales está la materia bibliotecaria, son concurrentes. Es decir, tanto el Estado como las comunidades autónomas tienen competencia sobre esta materia en los tres niveles posibles: legislativo, desarrollo legislativo y ejecución, pero en función del respectivo interés de cada una de las administraciones.

El Ministerio de Cultura ya no es responsable del impacto directo de los servicios bibliotecarios en los ciudadanos porque en general se puede afirmar que, aparte de la Biblioteca Nacional, que es un organismo autónomo, no es titular de bibliotecas que presten un servicio directo, público y general a los ciudadanos. No obstante, la competencia del Estado sobre esta materia queda intacta según el artículo 149.2 de la Constitución española, y lo deberá ejercer independientemente de que tenga o no responsabilidad directa sobre las bibliotecas concretas. En el momento actual se está ultimando la redacción, y está en mesas técnicas, del borrador de la nueva ley que se denomina de la lectura, el libro y las bibliotecas, que recoge en su texto la necesaria reflexión sobre un tema que, como la lectura, es la base sobre la que se asienta la cultura de un país. Ello ha supuesto un replanteamiento de la política bibliotecaria del Ministerio de Cultura, que considera imprescindible detectar necesidades, articular acciones de cooperación e impulsarlas. Para alcanzar este objetivo quiere contar con la opinión y el respaldo de representantes de todo tipo de bibliotecas (públicas, universitarias, escolares, Biblioteca Nacional, especializadas, asociaciones profesionales, etcétera). Por ello vamos a rescatar de la tradición, de acuerdo con el Real Decreto 582/1989, la figura del consejo coordinador de bibliotecas, que nunca funcionó y que ahora queremos retomar actualizando su denominación, composición, contenido y funciones. Queremos que se convierta en un instrumento activo fundamental para intensificar la cooperación y proponer posibles caminos a seguir en política bibliotecaria.

El apoyo directo a las bibliotecas públicas del Estado es otra prioridad. Las actividades que desarrolla la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en relación con las bibliotecas públicas del Estado son el plan de inversiones en edificios y equipamientos de las bibliotecas públicas del Estado, el plan de informatización de

las bibliotecas públicas del Estado, y también la mejora de colecciones bibliográficas de éstas. Aquí quiero detenerme. Para ello, una de las medidas que ya ha puesto en marcha ha sido el Plan extraordinario de dotación bibliográfica para actualizar las colecciones bibliográficas. Esta dotación, cuya inversión ha sido de casi 3 millones de euros en 2005, se ha dirigido a las bibliotecas públicas del Estado a través además de una asignación aproximada de 56.000 euros por biblioteca y con una adquisición de libros, como ya indicó anteriormente el señor subsecretario, a través de las librerías en un concurso en que estas pudieran concurrir en todas las posibilidades, de manera que se ha arbitrado un sistema de apoyo a las mismas por provincias. No obstante, el Ministerio de Cultura tiene previsto dar continuidad a esta medida mediante la firma de convenios con las comunidades autónomas, de manera que la aportación del Estado se complementa con las de las comunidades autónomas, con el objetivo de establecer un marco cooperativo que permita el mejor aprovechamiento de las inversiones. Reitero mi agradecimiento a SS.SS. por el incremento de 6 millones de euros con idéntico destino.

El resultado es un incremento sustancioso de la partida presupuestaria. Así, los presupuestos de 2005 relativos a la compra de libros crecieron un 2.858 por cien respecto a 2004. Y de acuerdo a la previsión presupuestaria para 2006, un 300 por cien respecto a 2005. El porcentaje 2005-2006 respecto a 2004 es superior a 4.000 por cien. Creo que los porcentajes se explican por sí solos. Y a ellos debemos incrementar otros 3,5 millones de euros pertenecientes a las ayudas a la edición de libros, revistas u otros, cuyo destino serán las bibliotecas. Reconocemos el esfuerzo, reitero mi agradecimiento, pero para alcanzar la ratio que propone la Unesco o el referente de los países nórdicos, aún debemos duplicar los fondos existentes. Es decir, en 50 millones de unidades librarias que, al precio medio del libro, 12,6 euros, supone más de 600 millones de euros.

Prestación de recursos básicos para bibliotecas públicas, registros bibliográficos para la catalogación automatizada, generador de páginas web, información y comunicación profesional, elaboración de estadísticas públicas sobre las bibliotecas creíbles, campañas de comunicación de la biblioteca pública son otros objetivos que están en marcha. Para promover un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de las bibliotecas y el sistema es imprescindible también que el ministerio, en colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos, trabaje en la recogida de datos y en la elaboración de instrumentos de análisis para su estudio. Por otra parte, también queremos cuidar de manera especial la formación de los bibliotecarios, pieza clave de todo este proceso. Esta formación se realiza también, como el caso de archivos, a través de cursos en línea y en colaboración con otras entidades.

Otro de los objetivos es la cooperación internacional, que es una línea fundamental de acción, así como la cooperación, insisto, con las comunidades autónomas; jornadas de cooperación bibliotecaria, catálogo del patrimonio bibliográfico español, digitalización de prensa histórica, son actividades que se hace con el concurso de las comunidades autónomas, así como la necesaria recogida de datos vinculados a las bibliotecas de todo tipo de administraciones. En este orden, en el caso del archivo, del catálogo de patrimonio bibliográfico, quería decirles que se han hecho descripciones de cerca de dos millones de obras impresas de los siglos XV al XIX depositados en 600 bibliotecas.

Por otra parte, en este momento también se está digitalizando la prensa histórica. Se han digitalizado 915 cabeceras, en total casi 3 millones de páginas. Este programa está ultimado y está también a punto de ultimarse otra digitalización que, por sus características, corría el riesgo de desaparecer, que es la prensa clandestina, dada su riqueza y también la fragilidad de los soportes, que merecen ser conservados. Cualquiera de las iniciativas que hasta ahora he citado no tendría sentido si perdiéramos de vista al usuario final de nuestras bibliotecas, que siempre estará presente en las actuaciones dirigidas al desarrollo y mejora de los servicios culturales que un país como el nuestro merece. Por lo tanto, disponibilidad, accesibilidad, innovación, cercanía, agilidad y diálogo son los objetivos. La biblioteca pública es el valor cultural imprescindible en las políticas de promoción de la lectura, en las políticas de información y en la educación permanente de los ciudadanos. Por otra parte, las bibliotecas son el servicio cultural más extendido, gratuito y de libre acceso.

En tercer lugar, quiero hablar de la tercera unidad, que es la promoción del libro, la lectura y las letras españolas. Según el real decreto citado son competencias de este centro las siguientes: promoción y difusión nacional e internacional de las letras españolas; promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta; promoción del libro mediante ayudas a la edición y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general; promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción mediante la convocatoria y concesión de becas, premios o cualquier tipo de estímulos. De las competencias citadas es esencial para esta dirección general la promoción del libro español dentro y fuera de nuestras fronteras, así como la promoción de la literatura española, tanto a nivel nacional como internacional. Ambas líneas de actuación interactúan y se refuerzan con las acciones que se engloban en el plan de fomento de la lectura. Creo que las tareas de esta unidad responden más directamente al objetivo de mi comparecencia, si bien están relacionadas con las de coordinación bibliotecaria.

Consideramos fundamental el apoyo a la edición y a la traducción de las obras de nuestros autores, así como

el apoyo a las revistas culturales de publicación periódica. Hemos hecho un esfuerzo por incrementar este apoyo indirecto, a través de las ayudas, con todas las limitaciones que nos imponen las directrices presupuestarias. De este modo, ya se han incrementado las ayudas a la edición y a la traducción entre lenguas, y al apoyo a la edición de las revistas en un 5 por ciento en 2005 y próximo al 8 por ciento en 2006. También en los presupuestos generales quedan reflejados estos incrementos. Nuevamente deseo agradecer el importante impulso a las ayudas para la edición y el destino de una nueva partida presupuestaria de millón y medio de euros, una cifra que se ofrece más que significativa y novedosa por su cuantía. No quiero dejar de resaltar las subvenciones nominativas, que nos permiten una colaboración consensuada con los sectores a través de sus diferentes entidades representativas. Dentro de esta limitada capacidad de maniobra, hemos procurado un incremento que nos permita apoyar más proyectos de colaboración a favor de las librerías, de la distribución y de la presencia de nuestros libros y nuestras editoriales en ferias del libro nacionales, internacionales, entre otros proyectos.

Precisamente la participación del Ministerio de Cultura, a través de esta dirección general, en las principales ferias internacionales del libro ha adquirido una gran relevancia en 2005, año en el que hemos participado en tres ferias como país invitado de honor: Casablanca, Bolonia y Santiago de Chile; así pues, la presencia en 26 ferias. Se ha pasado de 20 anteriormente a 26, y de una como país invitado a tres. Para el año 2006 la presencia del libro español en el mundo, a través de ferias internacionales, va a continuar creciendo y ya se ha aceptado ser país invitado de honor en la Feria del Libro de Calcuta, en la India, en enero, la segunda del mundo en cuanto a número de visitantes, en la Feria del Libro de Budapest en abril, y asimismo participará activamente en la de Miami. Dado el fomento de este evento y de la importancia del mercado estadounidense y de la proyección de profundo calado del castellano, se acudirá con una amplia delegación representativa de nuestra industria y de la fortaleza de nuestros creadores. Para 2007 ya se han aceptado las de Londres y Panamá, está en estudio una tercera. Esta modalidad, que se ejecuta con la colaboración de los sectores productivos, comerciales y creadores, es un modo de potenciarlos indiscutible. Además de la actividad de ferias, promovemos la presencia de nuestros escritores en diferentes encuentros, dentro y fuera de España, en colaboración con universidades, institutos Cervantes y otras entidades públicas y privadas. La cantidad de escritores que a nivel nacional e internacional se mueven se podría citar en cerca de mil salidas.

El Ministerio de Cultura y la dirección general están plenamente convencidos y empeñados en la necesidad de contar con datos fiables para conocer nuestra producción cultural y de hábitos culturales. En este primer terreno, la dirección general contribuye a dar a conocer las magnitudes y la evolución de nuestra producción

editorial a través de nuestra gran base de datos de la Agencia Española del ISBN. Si hace un año la ministra anunciaba el inicio de los trabajos para permitir a las editoriales un proceso de asignación telemática, hoy en día este servicio es por fin una realidad. La calidad de estos datos en la Agencia Española del ISBN beneficia y a su vez se ve reforzada por la colaboración editorial. Esa necesidad de contar con información fiable y de contrastar y complementar los diferentes estudios, encuestas y trabajos que desde numerosas instituciones se realizan es uno de los objetivos que impulsan a la creación de un observatorio de la lectura y del libro.

Además de la propia convicción, los sectores implicados en el libro (creadores, traductores, ilustradores gráficos, editores, distribuidores, librerías) solicitan tener información fiable, adecuada, que recoja datos y experiencias, opiniones y tendencias. Consideramos que este observatorio dependiente del Ministerio de Cultura, puede proporcionar datos tras un análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas en su conjunto, así como los desarrollos industriales, nuevas tecnologías y demandas culturales. Para ello serán funciones del observatorio la recogida de datos, evaluación, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación. Por consiguiente, se conformará un observatorio con representantes de la Administración del Estado y de todo el sector del libro, tanto el sector empresarial como aquella parte del llamado cuarto sector, que son las fundaciones, en este caso dedicadas al mundo del libro y de la lectura, por ser éstas a menudo las fuentes de los estudios más exhaustivos. La teleología del observatorio es el logro de información fiable a fin de dar cuenta a los ciudadanos, y cómo no, a los responsables políticos, para el apoyo en la toma de sus decisiones. Señorías, observarán que reiteradamente se hace alusión a la palabra colaboración o actuación cooperativa. Estimamos que la cultura no puede ser llevada a cabo a buen puerto si no es bajo este paradigma.

El observatorio se creará mediante una ley que nacerá no sólo para conformar el marco jurídico en el que se desarrolla el tráfico comercial del sector del libro, sino para reforzar y perfeccionar las acciones de promoción a la lectura, que tanto el sector público como el privado deben continuar emprendiendo. En este sentido, se está tramitando ya el citado anteproyecto de la ley de la lectura, del libro y las bibliotecas, que está en mesa técnica. Esperamos que esta ley regulará tanto el concepto del libro como otros aspectos de su creación y difusión, en concordancia a la normativa fiscal de comercio y de propiedad intelectual. Como ley especial, este anteproyecto defenderá el precio fijo del libro, y como ley de la lectura destacará el papel de las administraciones públicas, de las bibliotecas y de todo el sector que, interactuando con las anteriores, podrán hacer realidad eficaces políticas a favor de la lectura, que evidentemente lo son también a favor del propio sector del libro.

El Plan de fomento de la lectura ha recibido un gran impulso a lo largo de este último año. Como la ministra

anunció el pasado mes de octubre, la política de promoción de la lectura ha ampliado sus destinatarios específicos. Sin olvidar que los lectores se hacen en la infancia y se les tiene que estimular especialmente en la adolescencia, se ha iniciado un importante acercamiento a sectores de población que tienen especiales dificultades para acceder a la lectura (mayores, inmigrantes, presos, minusválidos, etcétera). En esta línea de actuación se han firmado convenios con ONG de emigrantes para el fomento de la lectura entre estos colectivos. Algunas de las firmantes son entidades representativas de colectivos de un país determinado, y otras con un ámbito más horizontal, pero a todas ellas les une la voluntad de fomentar la lectura como hábito esencial para el desarrollo personal y para la integración plena de los emigrantes.

Recientemente la ministra de Cultura y el ministro del Interior firmaron un convenio para fomentar la lectura entre la población reclusa, mediante la creación de equipos de animación a la lectura quienes, asesorados por expertos que proporcionará el ministerio, realizarán esta labor entre los privados de libertad. Hace pocos días se firma otro convenio con el sindicato UGT; también próximamente se pretende con otras entidades. Hace meses con la Caixa para desarrollar la lectura en 600 centros que coordina y destinados a la población denominada de mayores, etcétera, son numerosas actividades. Y por otra parte, a través de las ayudas a promoción de la lectura, se apoyan iniciativas de diversas entidades sin ánimo de lucro. Y entre ellas se encuentran las fundaciones que han apostado por proyectos de fomento de la lectura para discapacitados físicos y psíquicos. Pero el plan de fomento de la lectura, como iniciativa global, sigue abarcando múltiples líneas de actuación que no olvidan la importancia de las dotaciones bibliotecarias, que han recibido un decisivo impulso en este ejercicio presupuestario y acciones de apoyo a la tarea de las bibliotecas públicas y, en la medida de que nuestras competencias lo permitan, también de las escolares.

Si bien el ámbito educativo no es competencia de esta dirección general, es también cierto que necesitamos insistir en la importancia de la biblioteca escolar, que por fin se ha visto reflejada en el nuevo proyecto de ley de educación y en la asignación de una importante partida económica. Muchas de las acciones que realizamos son, como se adelantó, en colaboración con entidades públicas y privadas. Solo así se puede llegar a toda la población y crear una verdadera conciencia social a favor de la lectura. Pero, como es lógico, esta comunicación y conciencia la lidera el propio ministerio con campañas en televisión y estática de fomento de la lectura y de acercamiento a la biblioteca pública. La colaboración se extiende, como no podía ser de otro modo, a la Federación Española de Municipios y Provincias. Se está desarrollando la campaña de dinamización lectora, que es un concurso dirigido a las localidades de menos de 50.000 habitantes, para premiar a los mejores proyectos o actividades desarrolladas con el fin de promover la lectura de niños y jóvenes. Con la FEMP, en orden

bibliotecario y de apoyo a las librerías, también se han fijado otros acuerdos. Esta labor de promoción del libro, la lectura y las letras españolas ha sido impulsada aún más con la celebración del IV Centenario de la primera publicación de don Quijote de la Mancha, en torno al cual se han hecho gravitar numerosas actividades de promoción del libro y la lectura a lo largo de 2005, y que continuará a lo largo de 2006, ya que tal efeméride concluirá el 30 de junio de ese año.

Según datos de la Unesco, a España se la considera la cuarta potencia mundial del sector editorial. Numerosas empresas actúan en pro del sector del libro, conformando un ecosistema de tamaño considerable y no escasa fragilidad, pues se caracteriza por microempresas que constantemente deben ir adaptándose. No obstante, este ecosistema cultural y productivo da empleo directo e indirecto a más de 80.000 personas; un sector con 162 entidades empresariales implantadas en el exterior, una balanza comercial positiva que confirma al libro como el décimo producto de exportación. En definitiva, creadores, agentes literarios, editores, distribuidores, libreros, ilustradores, traductores, etcétera, definen lo que es sin duda nuestra industria cultural más importante, que, dada su singularidad de individualidades y microempresas, en general las singularizan con fuerza y con anclajes débiles. Esta es una contradicción, de ahí que su dinamismo exige permanente duermeverela y atención. A ellos, directa e indirectamente, se canaliza la mayor parte de los implusos de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Señorías, este sector ha recibido, y sigue recibiendo, abundante apoyo y subvenciones. Por otro lado, fruto de este esfuerzo, de la capacidad competitiva del sector, de la fortaleza del castellano, la creatividad de nuestros autores, etcétera, se puede decir que la anunciada crisis con motivo de los oportunos eventos, y según los datos de que se dispone, extraídos de los informes del propio sector recientemente publicados, y en concreto el informe del comercio interior, realizado por la Federación del gremio de editores; el informe del comercio exterior, realizado por esta federación más el ICEX; el informe de distribución, realizado por Fande; y también con un documento propio del ministerio, la afamada Panorámica que se elabora desde el ministerio, expongo sucintamente datos y dejo a su consideración las conclusiones.

De acuerdo con los datos que de momento se dispone de 2004, yo creo que estos por sí solos responden a la supuesta crisis tan anunciada. De entrada debo decir que el sector del libro representa el uno por ciento del PIB. De estos datos luego puedo abundar más ampliamente, pero simplemente quiero señalar algunos, en orden de lo que ha supuesto de crecimiento. Se mantiene la producción editorial (cerca de 80.000 títulos); ha subido la tirada media (se ha pasado a 4.576 ejemplares por título), es decir, se ha crecido 355 ejemplares más que en 2003; ha subido la facturación del mercado interior en un 3,2 por ciento; ha incrementado la facturación de las expor-

taciones en 1,5 por ciento, también más que el año anterior. El libro, insisto, es el décimo producto que más se exporta y con una balanza en superávit. El total de la facturación, según los datos de que disponemos de estos informes de los sectores, ha crecido un 2,35 por ciento más que en 2003. A precio corriente, la facturación ha aumentado un 33,1 por ciento en los diez últimos años. Los ejemplares vendidos (237 millones) se han incrementado un 2,1 por ciento respecto al año anterior. Ha subido ligeramente el precio medio por ejemplar: se ha pasado de 12,04 euros el libro a 12,16 euros.

Las librerías, de las cuales tan abundantemente se habla de su crisis, realizan el 49 por ciento de las ventas. Siguen siendo el mejor canal de venta, si bien en 2004 perdieron 2,1 puntos de cuota de mercado. La cuota perdida responde a los libros de texto. Ha aumentado la cuota de cadenas de librerías e hipermercados. Si se suman los tres canales de ventas (librerías clásicas, canales de librerías e hipermercados) las ventas no han variado. Las librerías facturaron 417 millones de euros (7 millones de euros más que en 2003); los hipermercados y grandes superficies facturaron 293 millones de euros en 2004 (sin embargo, en 2003 fueron 272, luego 21 millones de euros más que en el año anterior). Si bien es cierto que las librerías perdieron el comento 2,1 por ciento respecto a 2003, los hipermercados subieron un 0,4 por ciento y los quioscos un 0,2 por ciento más que en 2003. Y la venta por Internet sube un 122,8 por ciento más, aunque solo de momento esta venta representa el 0,9 por ciento de la facturación total.

Un producto tan estimado y popular como los libros de bolsillo, de los que se publican en España 5.031 títulos, también un incremento de un 8 por ciento más que en 2003 y un 7 por ciento del total de libros que se publican, han vendido 37.261.000 ejemplares. Hay que destacar que es el libro más vendido, siendo el precio medio de los mismos de 5,47 euros por ejemplar. Por lo tanto, la facturación en soporte no papel ha sido de 265 millones de euros para 2004, y esto ha supuesto —repito, en soporte no papel— un 81,4 por ciento más que en 2003. También han crecido los empleos directos e indirectos del sector, y además calificados como empleo permanente.

La cuota de comercio internacional del libro ha crecido un 3,3 por ciento, y además representa el cuarto lugar del *ranking* mundial. El número de empresas editoras supone en este momento cerca de 3.000. Mueren y nacen constantemente, pero se mantiene el número con tendencia al alza. El número de filiales en el exterior, 162, el 81 por ciento en Iberoamérica. En alza y ocupando mercados de gran interés, como Brasil y Estados Unidos. El número total de puntos de venta de libros (librerías, hipercadenas, quioscos y otras modalidades, estaciones de servicio, etcétera) se calcula próximo a los 40.000.

Debemos tener en cuenta los cambios de hábitos de compra de los españoles en general. Si bien las librerías

clásicas son las que soportan los fondos o los llamados libros clásicos, no obstante, hay una pregunta que tenemos que hacernos: ¿cómo explicar que las grandes superficies dediquen los denominados espacios de oro, es decir, por donde transita más población, y las plantas de oro, es decir, las plantas calle a libros, y siguen ampliando el número de góndolas? Sería esto inconcebible si no hubiera una venta.

Por otra parte, las grandes superficies y cadenas de libros siguen ampliando sucursales. Si tomamos los datos de Fande, es decir, de la federación de distribución, en la cual hay 214 empresas, 128 mayoritariamente dedicadas a libros y 86 a publicaciones periódicas, y que dan empleo a 11.294 trabajadores, hay que decir que creció en 5,4 la plantilla, y de esta plantilla, el 71,2 es empleo fijo. La facturación de la distribución fue de 5.332 millones de euros, un 7 por ciento más que en 2003, que se divide esta facturación en libros (1.630 millones de euros, un 16 por ciento más que en 2003), publicaciones periódicas (3.025 millones de euros, un 3 por ciento más que en 2003), luego otros productos atípicos suponen otras cantidades menores.

Se pueden abundar en estos datos y establecer unas conclusiones: el sector editorial español representa la cuarta potencia mundial, detrás de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. La mayoría de los números a fecha de hoy se anotan en verde en todos los ámbitos, a excepción de la caída o bajada del número de ejemplares publicados en el área de enciclopedias y también en el de las denominadas librerías clásicas, que sufren una lenta caída; pero se debe considerar el cambio de lugar de los hábitos de compras del ciudadano y no olvidar la expansión de otros espacios en venta (hablábamos hace diez años de unos 5.000 puntos de venta y hoy estamos hablando de cerca de 40.000).

Señorías, ciertamente nuestra industria editorial es un gigante que, como ya indiqué, por componerse de pymes o microempresas por un lado, y teniendo en cuenta la revolución en los soportes y medios de difusión que diariamente se incorporan por otro, se les exige prontitud, rapidez y adecuación, y además, dado que editores, distribuidores y libreros se implican fuertemente, todo suceso en un punto de la cadena arrastra a la totalidad, de ahí que se puede decir que este gigante tiene pies de arena. Deseamos que la arena sea consistente, por ello necesita cemento, necesita consistencia. Uno de los elementos es la potencia y proyección del castellano, quizá este sea nuestro pozo de petróleo, valga la metáfora, pero se necesita más. De ahí que los sectores desde siempre reiteren y clamen por la existencia del precio fijo; la ministra también lo reitera en toda ocasión. La defensa del precio fijo no es un empecinamiento propio: Alemania en 2002, Austria en 2000, Dinamarca en 2003, Grecia en 1997, Italia en 2001, Holanda en 2005, Portugal en 1996, Francia en 1982, Suiza en 1950, Hungría y Eslovenia en proceso, lo aplican, y España desde 1975. Señorías, en la mayoría de los países de nuestro entorno se apoya el precio fijo. Tradicionalmente unos países lo

legislan y otros lo acuerdan entre los sectores; en este último caso, ante el temor de su ruptura, han empezado a legislar. Ciertamente hace años el país impulsor del precio fijo, Inglaterra, que fue la que lo impulsó a finales del siglo XIX, lo elimina. Resultado: el precio de los libros sube de inmediato un 17,2 por ciento, desaparecen numerosas editoriales y librerías, el sector inglés sufre una crisis que lentamente recupera, la crisis no fue a mayores sobre todo gracias al poder de su lengua, el inglés; no obstante, numerosos sectores actualmente abogan por el sistema perdido. Francia hizo un camino de ida y vuelta, y ante el riesgo que se avecinaba, volvieron al sistema de precio fijo.

Por otro lado, los países de la CE que no disponen de precio fijo, valga decir que carecen o disponen de escasa relevancia editorial, bien por su industria o bien por la propia influencia de su lengua. La defensa del precio fijo en España arranca, como indiqué, en 1975. En 2000 se alteró. La oposición y contestación de los sectores a los contenidos del artículo 38 fue un clamor, se impuso desoyéndoles en un alarde de fuerza.

Desde mi llegada a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, rápidamente solicitaron ser entrevistados. En todas las entrevistas abundaban en la derogación, tras aportarme informes detallados de causas perniciosas y efectos contraproducentes para pequeñas editoriales, sobre todo las de texto, y las librerías que dependían de ellas. De ahí que en una amplia entrevista concedida por quien les habla —en un afán de transparencia—, cargada de numerosos contenidos en torno a la Dirección General del Libro y en todo su conjunto, se aprovecharía una sola de las tantas consideraciones y reflexiones personales, muy interesadamente. Creo que el ejercicio de la reflexión (máxime en mi caso, que mi origen proviene de la enseñanza y de la filosofía, y sobre todo que no renuncio a ejecutar ni a ejercer mi cuota de *homo quaerens*, la que me corresponde), a propósito de la conciencia y responsabilidad de transparencia informativa y de mi ejercicio democrático, es la que me impulsó a hacer esas reflexiones. Fue una actuación personal. Si hablamos de libro y cultura, máxime en una sociedad democrática, no se puede negar el ejercicio de la libre expresión, si bien la reflexión, entre muchas que realicé a título personal, no solo se tergiversó en su contexto, y una vez descontextualizada, interesadamente se utilizó. Quizá fuera la reflexión escasamente relevante, y posiblemente en este momento se ocultó el interés de otras, máxime en la situación que estamos en las líneas que lleva en los procesos de adjudicación o adquisición por las familias de los libros de texto, y máxime teniendo en cuenta el futuro que se avecina. En ese ejercicio personal, por otra parte creo que todos sabemos que cualquier reflexión personal en mi caso no impone una obligatoriedad de aplicación. Sobra decir que son otras instancias, el Consejo de Ministros o este Congreso, a los que les corresponde la toma de decisiones.

Señorías, a partir del año 2000 se permite el descuento ilimitado en los libros de texto de enseñanza obligatoria,

y España logra ser un caso único: precio fijo con descuento ilimitado para libros de texto. Esta circunstancia arrastra el incremento del precio de los libros de texto frente al resto. Es fácil comprender, en una simple y somera suma analítica, que todo gasto financiero que se incorpora a cualquier producto repercute en el precio final. Por lo tanto, al final los costes van a afectar a quien los compra, a las familias, pues los costes de fabricación, los costes de distribución, los financieros, los márgenes de ganancia del productor se acumulan necesariamente en el valor final. Y en el año 2000, y sobre todo en los posteriores, los pagaban en su totalidad las familias. Y sobre ellas cundió esta liberalización.

¿Cuál es la situación actual respecto a los libros? Pues que se defiende el precio fijo para los libros y a la vez la gratuidad para los libros de texto. Así se está aplicando. De los diversos modelos que se aplican en las comunidades autónomas, según un informe de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, la Ceapa, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Galicia defienden y aplican la gratuidad total. Ciertamente, las cuatro comunidades con gobierno socialista. Extremadura, Cantabria, Cataluña y La Rioja, gratuidad parcial. El resto de comunidades aplican otros modelos amparados en becas y ayudas de diversa cuantía, según los casos, pero la tendencia es hacia la gratuidad, pues cada año se suman más comunidades. De ahí que el debate sobre el descuento en los libros de texto empieza a quedar muy desfasado.

Si antes se hacía referencia a los países del entorno en cuanto al precio fijo, ahora, y respecto al libro de texto, les diré que en la mayoría de los casos, según que las economías lo permitan, tienden a ser gratuitos. Por lo tanto, este modelo de gratuidad al que se anima y con iniciativa en las comunidades autónomas, fundamentalmente del Gobierno socialista, es acorde a lo que impera en los casos de economías de otros países similares a la española. No obstante, debo recordarles que las competencias de libro de texto, así como las bibliotecas escolares son del Ministerio de Educación, y a su vez transferidas a las comunidades autónomas. Estimo que defendiendo el precio fijo de los libros, no de texto, y aplicando la gratuidad para los libros de texto se defiende el libro y ayuda a las familias. Defender el precio fijo es defender la pluralidad, la diversidad, la riqueza y la prosperidad editorial y otras. Por experiencia de numerosos países, su ruptura conlleva efectos inmediatos de crisis y el cierre de pequeñas editoriales, así como menor cuantía de títulos y mayores ejemplares por título, entre otras consecuencias.

En un sistema como el nuestro, un gigante de pymes, provocaría el cierre inmediato de pequeñas y medianas editoriales, a continuación de la red de distribución de éstas, pues las grandes editoriales, que son las menos, poseen redes de distribución propias, y el efecto recaería sobre un sector de puntos de venta. Considero que sucedería una pérdida aún más grave, si tenemos en cuenta que los jóvenes creadores, los no afamados y las obras

de los clásicos se soportan en los catálogos de estas entidades editoriales pymes, pequeñas y medianas, pues las grandes editoriales suelen apostar por los ya consagrados, por los autores denominados mediáticos u otros ocasionales. El resultado: se eliminaría la posibilidad a los jóvenes creadores de publicar, y otras posibilidades. La pérdida sería ingente.

Situémonos. La crisis del sector editorial en Hispanoamérica, y también el potencial de nuestro sector editorial, condujo a que los creadores americanos vinieran a los catálogos españoles, que, sin duda, han contribuido al fortalecimiento editorial español. Señorías, en mi opinión, la defensa del precio fijo creo que es incuestionable; su ruptura sería catastrófica en todos los órdenes (económico, laboral, cultural, etcétera), y el libro no es una manufactura más, es más que un simple código de barras. Los cerca de 80.000 títulos que se editan quizás sean demasiado, pero representan la fortaleza y la creatividad de nuestro país. Cualquier marca de automóviles solo ofrece una docena de modelos. En el caso del libro hablamos de 80.000, y de cultura. La cultura necesita cuidado y calidez. Sería peligroso, como frecuentemente advierte la ministra, que la dejemos sujeta a la intemperie o a la frialdad que produce el mercado.

Señorías, es la Dirección General del Libro una dirección que representa la riqueza cultural de nuestro país, tanto diacrónica como sincrónicamente. Sobre ella se refleja el pasado, el presente y el porvenir. Y esta riqueza garantiza la diversidad. La diversidad se impone. Debemos tender a la mayor pluralidad de libros y no a un libro único. Decía un clásico *Timeo hominem unius libri* (temo al hombre de un solo libro). Ese *unius libri* se puede extrapolar a todos los soportes culturales. Así pues, garantizar la oferta, la pluralidad es defender la democracia y evitar los fundamentalismos.

Nuestro patrimonio bibliográfico y archivístico dan cuenta de nuestra historia, recogen el pulso de nuestros creadores, de nuestros sentimientos, nuestros argumentos y nuestras vidas compartidas, son nuestra memoria. Son nuestras ruinas o fósiles, si por tales entendemos lo que permanece vivo de la historia, lo viviente que lanza inapelables mensajes que indeleblemente se graban y que exigen ser leídos e interpretados. Posiblemente los miles de bibliotecas públicas, municipales, autonómicas, estatales y privadas sean insuficientes y sus dotaciones aún no cumplan la *ratio* libro-habitante deseable. Y todas las administraciones debemos empeñarnos en caminar hacia el cumplimiento de tan deseada referencia. Todas las administraciones debemos empeñarnos en dirigirnos, por deber con los ciudadanos, a dar cabida a tal indicador o estándar para que sea realidad. Pero las bibliotecas son, reitero, el servicio cultural más extenso, más próximo, más libre y con mayor oferta cultural existente, y además un servicio totalmente gratuito. Esta red cultural es un modo de corresponsabilidad institucional y de proximidad a los ciudadanos; sus servicios son insustituibles.

Seguro que el estado de nuestros archivos es mejorable, pero como suele suceder, como se suele afirmar,

que España es el silo archivístico más grande del mundo, nuestros parámetros de medida son el kilómetro de estanterías y el millón de legajos. Se trata de una riqueza fruto de la historia compartida y del esfuerzo atento y acumulativo realizado por nuestros profesionales. Bien parece que los archivos se ofrecen con frecuencia como los grandes desconocidos, puntos negros, pero estimo que se deben aflorar sus riquezas y reconocer sus servicios cívicos. No en vano en estas dependencias, como ya indiqué, empieza y acaba la biografía de cada ciudadano. Y desde el acto de nacimiento a la defunción se graban la mayoría de nuestras actividades en nuestro bregar por la tierra.

Finalmente, el libro y sus sectores anexos son una manifestación del gran potencial de la industria cultural de éste. La más importante, rica, plural, diversa, rentable y extendida. Su volumen de negocio, empleo, etcétera, lo sitúan como gran industria, la mayor industria cultural que tenemos. El libro, pues, acumula riqueza de todos los órdenes, una riqueza que se presenta a inicios del siglo XXI, expansiva gracias a la lengua de Cervantes. Vuelvo a reiterar, y acéptese la metáfora, que quizá es nuestro gran pozo de petróleo.

Tras las competencias señaladas de la Dirección General del Libro, existen vacíos que urge cubrir. En mi opinión, uno es el normativo. Urge, pues, una ley de la lectura, el libro y las bibliotecas y sus correspondientes desarrollos. La vigente es de 1975, preconstitucional, caduca, y numerosos artículos carentes de vigencia. Y aún más el vacío legal sucede con los archivos: no resulta comprensible que el país con mayor riqueza documental del mundo no cuente con ley y solo disponga de un reglamento obsoleto de 1901. La sociedad del conocimiento y sus tecnologías, la oferta cultural, la necesidad de preservar la información y hacerla disponible, el orden administrativo constitucional de España y, sobre todo, la responsabilidad democrática con nuestros ciudadanos exige garantizar, ofertar, modernizar, etcétera, los contenidos de nuestro patrimonio cultural, de los que corresponsablemente ocupan todas las administraciones y sin duda esta dirección general. Una dirección cuyos contenidos están cargados de riqueza y que se muestran como un venero que informa de nuestro pasado y sigue revelando nuestras posibilidades.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco, por su detallada exposición. Ha aportado muchos datos de gran interés. Tiene a continuación la palabra la señora Rodríguez-Salmones del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de esta comparecencia.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: A título de curiosidad me gustaría saber cuántos folios nos ha leído. Ha sido una intervención que agradecemos, que queda en el «Diario de Sesiones» y que estudiaremos cuidadosamente, pero permítame que le diga que quizás ha sido un poco ventajista en el tiempo ilimitado suyo con el planteamiento concreto de la cuestión. Como he

dicho, no hacía falta responder a unas declaraciones, pero sí ajustarse al contenido de ellas.

Nos ha hecho una descripción, incluidos los archivos, y tengo que pasar por ello, porque no tengo tiempo, si bien no era el motivo de la comparecencia, aunque tiene el máximo interés, y esperemos tener otra monográfica. Nos ha hecho también una descripción del sector en su conjunto que dan ganas de aplaudir. Si es lo que usted dice, no entendemos nada, no nosotros, sino todo el mundo menos usted. Dirá usted: yo y los datos. Pero habrá que hacer interpretaciones de esos datos, porque si un sector se ha caracterizado por no pedir jamás subvenciones, por no pedir ayudas, por tener una pujanza propia desde hace muchísimos años, por ser el que abre el camino a todos los demás, es el sector del libro en su conjunto, y desde luego el sector editorial.

Esa especie como de desprecio con que desde esta Administración se entiende que todo el mundo llora mucho porque ustedes lo están haciendo muy bien, sencillamente con el sector del libro es intolerable. Usted sabe muy bien que con todo lo que recibe el sector del libro a lo mejor se financia una película. Esa es la proporción de las dos grandes industrias culturales. Cuando este sector hace manifiestos —una cuestión inédita—, cuando este sector dice —y yo he hablado ayer directamente con varios de ellos— que jamás desde 1977 una administración había sido tan negativa para el sector del libro, cuando este sector hace un manifiesto diciendo que sea el señor Zapatero el que se ocupe personalmente del sector del libro, no se puede esto despachar diciendo que todo es lo mejor en el mejor de los mundos, y yo respeto profundamente los datos que usted ha dado.

A mí me gustaría que nos contestara a las siguientes cuestiones. Como le digo, mi tiempo es extraordinariamente limitado en proporción al que usted ha tenido, pero a mí me gustaría que me contestara a lo siguiente, a lo que yo creo que son los verdaderos problemas que hoy le estábamos planteando. Decía antes al señor subsecretario que creo que están usando los descuentos en el precio fijo como un parapeto. En primer lugar han querido durante mucho tiempo, durante este año y medio, explicar que el Partido Popular había acabado con el precio fijo. Usan unos términos, unos verbos, unas maneras de hablar que lo dan a entender. Usted sabe que eso no es así. El Partido Popular ha mantenido el precio fijo, mantiene y defiende el precio fijo, y precisamente por eso entramos en la cuestión de si se autorizan o no descuentos. Es evidente que si no fuera a partir de un precio fijo no estaríamos hablando de ello. Por lo tanto, sí al precio fijo. ¿Qué sucede con los descuentos? Es evidentísimo que usted tiene toda la libertad, como bien ha reclamado aquí, y jamás le hemos reprochado, de la libre expresión y del ejercicio personal, faltaría más. Además yo no quiero volver sobre aquello, fue una polémica que no nos llevaría nada más que a perder un poco de tiempo. Además de la libertad de expresión, una dirección general debe tener prudencia y hacerse eco de

lo que sabe y debe conocer uno mejor que nadie, que es la política del departamento.

Nosotros creemos, por ejemplo, que si ustedes quieren derogar los descuentos en los libros de texto no tienen más que hacerlo. En diez minutos se derogan. Nosotros creemos que no pueden ser las familias las que sostengan la red de librerías o el sector editorial. Hacer caer sobre las familias todo el apoyo al sector no es justo, aparte que nos parece que las familias merecen este descuento. Sin embargo, tanto el decreto que el Gobierno promulgó, como cualquier ley de la competencia, les obliga a ustedes a mantener las normas de la competencia. El mercado siempre lo tratan ustedes con esa cosa despectiva de si hace frío o no hace frío. Como ustedes quieran. Pero la competencia tiene unas normas, y sagradas además. Por ejemplo, ustedes están autorizando a vender con pérdidas, ustedes están autorizando el libro como reclamo comercial, ustedes están autorizando publicidad engañosa, ustedes están tolerando una incorrecta aplicación de los descuentos, y lo saben. ¿Por qué no hay sanciones en todo esto? Este decreto las prevenía, y muy explícitamente. El reclamo comercial requeriría que usted aquí nos hubiera traído todas las acciones que ustedes han hecho. Nuestro partido cree en la competencia. Nuestra formación política cree en la competencia y que hay que velar por ellas. Y creemos que ustedes en este parapeto del descuento no han velado por ellas.

Insisto en que si ustedes no están de acuerdo con los descuentos en el precio fijo los pueden quitar en cualquier momento, y nosotros decimos que esa medida subiría el precio a las familias; además de repetir que no es justo que sean solo las familias las que apoyen la red de librerías, tiene que haber otras formas. Usted nos dice, y yo creo que con una cierta razón, que puesto que se está avanzando hacia la financiación pública de los libros de texto, esta cuestión de los descuentos va a quedar desfasada. Nos gustaría saber cuál es su modelo.

He leído muy detalladamente su intervención en el Senado. Se lo he dicho a la señora ministra, se lo diré al subsecretario y se lo diré a todos los que vengan. Nos parece que no es admisible el permanente: no es competencia nuestra. Decía al señor subsecretario que si el señor Caldera nos dijera que la salud de las personas jubiladas no era competencia suya, sino de la ministra de Sanidad, nos parecería realmente intolerable. Con esto pasa lo mismo y por eso acaban diciendo que sea competencia, por lo tanto, del señor Zapatero. Porque si nada es competencia de nadie, y ahí se amparan para no tomar medidas, creemos que el libro, la lectura es competencia de este ministerio, y además de todo el Gobierno y de todos nosotros. Es responsabilidad directa de ustedes. En el libro de texto se necesita urgentemente que se tomen medidas. En nuestro criterio —se lo digo en esta Comisión de Cultura—, el sistema de préstamo es antipedagógico y no es bueno. Estoy dispuesta, además, a discrepar posiblemente con personas responsables de nuestra formación política, pero ustedes no pueden dejar que esto avance en el sistema de préstamo

sin plantear por lo menos un debate de la máxima seriedad. El sistema de préstamo no es el más adecuado ni desde el punto de vista pedagógico ni desde ninguno de los puntos de vista para el avance hacia la financiación pública de los libros de texto. Yo le pido que convoque —lo hemos dicho varias veces— una conferencia sectorial específica sobre ella de los dos ministerios (de Cultura y de Educación), y que esto se plantee con toda seriedad en las comunidades autónomas.

Supongo que se me estará acabando el tiempo. No voy a hablar aquí tampoco de las bibliotecas. Le agradezco toda la información que nos ha dado y me parece que hay cuestiones pendientes que le he planteado antes al señor subsecretario. Tienen ustedes un mandato del Senado para presentar en este período de sesiones —que ya está terminando— un calendario sobre cuándo van a remitir el proyecto de ley del libro y la lectura. Hay mucha gente que desconoce —y está preocupada— cómo se encuentra ese borrador o anteproyecto. En ese sentido, todas las líneas que ustedes nos puedan avanzar serán bien recibidas.

Como se me ha acabado el tiempo, le voy a hacer un resumen. Nos parece que los descuentos no pueden ser el parapeto, que la financiación pública del libro de texto debe ser objeto de un debate y de unas normas comunes en la medida que se pueda, y que el sistema de préstamo para nosotros no es el mejor. Creemos, y lo hemos hablado antes, supongo que estaba usted en la comparecencia, que las bibliotecas escolares son la pieza clave —no se puede decir no tenemos competencia—, y que el tejido de pequeñas librerías, que usted ha mezclado con puntos de venta en su conjunto, sabe que están padeciendo una situación muy seria.

Insisto, no se parapeten detrás de los descuentos. En cualquier caso, o los quitan o los asumen. Pero hagan frente a la situación de las pequeñas librerías.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenido, por primera vez, señor director general, a esta Comisión, que es la suya. Nuestro grupo está encantado de recibirle, y esperamos que nos visite periódicamente para dar cuenta de su actividad al frente de esta dirección.

Nos alegra mucho que para usted sea una satisfacción esta convocatoria y no una amenaza, como les parece a otros el hecho de comparecer en esta Cámara. Ya ve usted que no debe sentirse amenazado, ni siquiera por el Grupo Popular que, aunque disienta —ya le digo yo que lleva disintiendo mucho en estos últimos 19 meses—, lo hace en buen tono, hay que decirlo, especialmente su portavoz, como no podía ser de otra manera, en una comisión que se dice de cultura. A pesar de ello, nuestro grupo lo agradece especialmente.

Nos ha hecho usted una exposición que desde nuestro punto de vista también es digna de elogio, porque más allá del texto expreso y quizá un poco concreto de la

convocatoria, nos ha hecho por una parte un planteamiento global de las políticas que incluye su dirección general, y después ha entrado en la discusión concreta del tema de los descuentos, por supuesto, como vamos a hacer nosotros también, levantándonos un poco del problema, porque creemos que en este caso es uno de esos típicos donde el árbol no deja ver el bosque.

Le agradecemos también que haya encarado con valentía tanto las fortalezas como las debilidades de los distintos programas que están bajo su responsabilidad y, como le digo, nos ha parecido muy bien ese tratamiento integral, ese tratamiento poliédrico sobre la industria del libro que rebasa la estrechez de miras de descuento sí o descuento no. Yo voy a hacer un análisis en el mismo orden en que usted nos lo ha ido exponiendo, porque creo que hay cosas que decir y que además nos podría, en su contestación, quizá aclarar algunos aspectos.

Voy a empezar por los archivos, que sin duda es el área más olvidada, es como el patito feo, es verdad, de la cultura, quizás porque sea una de esas áreas menos visibles para los ciudadanos. Por ello nos alegra la apuesta que hace su departamento para facilitar el acceso a los archivos a los ciudadanos en esas tres vertientes que usted ha indicado: como fuente de información, como instrumento de acceso a la cultura y como, muy importante en estos tiempos, lugar de consulta sobre su memoria histórica, y nada más tenemos que ver lo que va a ser en muy poco tiempo el centro documental de la memoria histórica en Salamanca. Sí que nos gustaría hacer una reflexión y que nos dijera qué le parece. Al Grupo Socialista le parece que sería muy importante que el ministerio, que su dirección general, liderara un cambio en los hábitos respecto de los archivos, un liderazgo que podría ser después, digamos, en cascada, en cadena, imitado por las comunidades autónomas y por los ayuntamientos. En otros países, como usted conoce, el acceso de los ciudadanos a los archivos es regular, es un acceso normalizado de la ciudadanía, y no ocurre lo mismo en España, donde es un lugar destinado únicamente a investigadores, y creemos que con las nuevas capacidades de las tecnologías de la información y de la comunicación podía ser un buen momento para que se ejerciera ese liderazgo. Desde nuestro punto de vista, eso implicaría varias cosas; implicaría, por una parte, con todas las garantías necesarias, que se dejara, que no hubiera tantas pegas para que los ciudadanos pudieran entrar a estos archivos, que se hiciera un esfuerzo en catalogación, no solamente en los grandes archivos, sino también en esa cascada a la que antes me he referido (y la digitalización progresiva podría ser una buena herramienta), y que hubiera también servicios de atención personalizada. Cuando me refiero a personalizada, es no solamente de técnicos, que evidentemente son los más importantes, sino también de atención general. A eso hay que añadir los de mantenimiento, las infraestructuras, los distintos enseres, la seguridad, cómo no, que debe permanecer. En definitiva, y termino con lo de los archivos, creemos que debemos desterrar para la historia

esa visión del archivo como un lugar sucio, polvoriento, normalmente en los sótanos de las instituciones, desordenados, con difícil accesibilidad en el amplio sentido de la expresión, y al que solamente los especialistas, por razón de lo que están estudiando, deben acceder, tienen esa facilidad.

Por todo ello saludamos con alegría, se lo digo así de rotundo, la nueva regulación, la futura ley de archivos que usted nos ha anunciado, en ese intento de regular el ciclo completo del documento, la vida completa del documento, que es verdad, muy gráficamente usted lo refería, estamos todos retratados en esos archivos desde que nacemos hasta que morimos. Decir que un reglamento de 1901 es obsoleto nos quedaríamos seguramente muy cortos. También saludamos los distintos programas internacionales con Iberoamérica, con la Unión Europea. No es casualidad que vayan en paralelo a lo que son las políticas o lo que son las prioridades políticas en política internacional, evidentemente no puede ser de otra forma.

Respecto de las bibliotecas, de la cooperación bibliotecaria, como usted muy bien ha dicho, porque es una cuestión sobre la que las transferencias mandan, sí me gustaría hacerle patente que compartimos las dos afirmaciones sobre las que usted ha construido toda la explicación posterior, lo que son las bases de la política de su dirección general. Efectivamente, estamos ante el servicio cultural más extendido en España, que tiene enormes desequilibrios y que no son fáciles de arreglar desde el propio ministerio. Usted hacía referencia a que el 96 por ciento de las bibliotecas son de titularidad municipal y, sin embargo, dependiendo del territorio, dependiendo del lugar concreto, hay unas enormes diferencias, por ejemplo, en gasto por habitante. En este punto creo que es de justicia decir la enorme generosidad que su ministerio tiene y que refleja en los presupuestos. Dicho de otra manera, lo visible al ciudadano es la biblioteca que tiene en su capital, aunque desconozca que buena parte de los fondos son aportados por el Estado. El brillo y el lustre al final lo dan las comunidades autónomas, lo dan los ayuntamientos, pero en muchas ocasiones, sobre todo en bibliotecas, esas 52 bibliotecas públicas del Estado de las que usted ha hablado, es evidente que la inyección económica, que las cuantías presupuestarias son importantes. Es así y es bueno que sea, pero me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» la generosidad y el poco brillo que aportan al ministerio.

Si decía antes que los archivos creemos que es el reto del acceso a los no especialistas, también me gustaría hacer otra reflexión en el caso de las bibliotecas porque nos parece que el reto sería convertirlas en el espacio habitual de los ciudadanos. Es decir, creemos que de alguna forma estamos ganando el desafío de la cantidad, aunque a veces esta cantidad esté descompensada, pero debemos enfrentarnos, debemos ganar la batalla de la calidad. En esos parámetros más o menos creemos nosotros que está ahora mismo la cuestión.

Déjenme que haga referencia a dos ideas enormemente valiosas, dos argumentos fuerza del ministerio que sin duda apoyamos, como no puede ser de otra manera, pero además especialmente convencidos de que son útiles. Uno es la iniciativa de recuperar el consejo coordinador de bibliotecas en el nuevo contexto legislativo, en esa futura ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, porque esa debe ser, potenciada, la función más importante de su dirección general en materia de bibliotecas. También me he referido antes a ella e insisto en el apoyo a las bibliotecas públicas del Estado. Agradecemos su generosidad respecto de los 6 millones de euros para fondos, pero estamos convencidos —yo creo que en esto todos los partidos, no hay una diferencia de grupos políticos— que debe ser así; otra cosa es que unas veces pongamos manos a la obra y en otras no tanto.

Nos parece enormemente positivo también la digitalización de la prensa histórica. Esta es una de las patas que siempre ha cojeado y que sería muy interesante, que es muy interesante ya esa recuperación de 900, casi mil cabeceras de periódicos, casi tres millones de páginas, y sobre todo la importante prensa clandestina para lo que es un poco la recuperación de esa memoria más cercana.

De los cuatro ejes que usted ha planteado de las bibliotecas pongo un acento especial en la diversidad; una diversidad que tiene que ser necesaria como reflejo de un país, de una sociedad como la nuestra que es una sociedad plural y diversa. Ha hecho usted referencia al final a algo en lo que no tenemos más que estar de acuerdo —yo se lo he oído alguna vez más—, esa frase de Santo Tomás de Aquino de que teme al hombre de un solo libro. Estamos más de acuerdo con eso que con Séneca por una vez, que decía que la multitud de los libros disipa el espíritu. Evidentemente había que pensar que Séneca estaba entendiendo que no importaba tanto cuántos libros tengas sino los buenos que sean esos libros, creo yo que irían por ahí las cosas.

En el tercer gran apartado que usted ha hecho sobre el libro, lecturas y letras, haré primero una valoración general y luego entro en concreto sobre el tema de los descuentos. Valoramos muy positivamente esa asignación telemática del ISBN para las editoriales, valoramos muy positivamente el incremento de la presencia española en las ferias, valoramos muy positivamente el Observatorio de la lectura y del libro, y creemos que la única forma de atacar la cuestión sobre los descuentos de libros es como usted lo ha hecho, como lo está haciendo el ministerio, es decir, con una visión panorámica, con una visión mucho más general, una visión que es la que va a estar integrada en la propia ley, por eso la ley se va a llamar, no ley del libro, sino ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Desde nuestra óptica, el problema del descuento en los libros en general, y de los libros de texto en particular, habría que enmarcarlo en tres realidades. Primera realidad, la necesidad de armonizar los intereses de los consumidores por una parte y los del mundo de la edi-

ción y de la venta por otra. Dicho de otra forma, esas librerías que usted nos ha señalado representan la mitad, el 49 por ciento de las ventas. Sobre este particular nuestro grupo ya se ha manifestado en una pregunta hecha a la ministra de Cultura. Creemos que esa armonización tiene como base un concepto de industria del libro que debería estar equidistante entre su potencia como factor de desarrollo económico (usted hablaba que somos la cuarta potencia editorial, seguramente ganemos algún puesto si contamos las filiales de editoriales españolas en Iberoamérica, por ejemplo) y por otro lado habría que atender a su valor como expresión creadora de los valores de un pueblo. Los beneficios de la cultura no deben medirse exclusivamente por los parámetros de la supuesta lógica del mercado; ya sé que a esto ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular, los bienes culturales no pueden tratarse como una mercancía más, pero yo creo que eso lo deberíamos afirmar todos. También, y sobre todo, hay que valorar ese beneficio por el potencial como espacio para la dignidad, para la convivencia y para la diversidad de los ciudadanos. Estas razones avalan nuestra concepción de la excepcionalidad cultural.

Señor director general, nuestro compromiso electoral —lo tengo aquí, usted lo conocerá— dice: Extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos. No hay parapeo que valga, señor director general, esto subsume, engloba todo lo que tiene que referirse a los descuentos de los libros. Para nosotros, por lo tanto, promover la gratuidad progresiva de los libros es el objetivo, es el horizonte hacia el que vamos, pero ello debe ser compatible necesariamente con la protección de los intereses de editoriales y sobre todo de esas pequeñas librerías, y eso se consigue únicamente con el precio fijo.

Estamos hablando además, y ésta sería la segunda realidad, de un ecosistema enormemente frágil; el libro representa un ecosistema muy frágil y el precio fijo mantiene ese delicado ecosistema. Mire, la venta de libros de gran tirada y rotación rápida, los *best-seller* y los libros de texto, es lo que garantiza, es lo que compensa, la permanencia de muchos libros de baja tirada, libros de poesía, libros de ensayo, que, si no, sería imposible mantener. Garantiza también la libertad, y usted lo ha referido, de los creadores y la edición, a la vez que amplía las redes de librerías y el acceso de todos los ciudadanos a los libros, porque esas pequeñas librerías son las que están diseminadas por todos los pueblos y a las que acceden los ciudadanos que no viven en las capitales de provincia. Enriquece culturalmente porque permite que haya mayor cantidad y mayor variedad de libros. Evidentemente tengo que hacer una referencia a ese 16 por ciento de venta en las grandes superficies, la falacia del descuento de las grandes superficies. Señor director general, no hace falta que los libros aparezcan como un reclamo para otros artículos, no tiene por qué

hacerse de forma descarada, y usted ha dado alguna idea. Si los libros en las grandes superficies están en la planta de calle, si están ocupando las cabeceras de góndola, están ocupando por lo tanto espacios privilegiados, qué más reclamo que ése. Las novedades es lo único que tienen esas grandes superficies, la novedad no es necesariamente uno de los ingredientes de la cultura, sino que sólo o en muchos casos, o casi siempre, lo es del mercado. Busquen ustedes clásicos, busquen ustedes a Tolstoi, busquen ustedes a los clásicos españoles, no los van a encontrar en esas grandes superficies.

La semana pasada se celebró un simposio sobre el futuro de la industria editorial —tengo aquí el recorte del periódico— y uno de los mitos, el llamado El chacal, el agente literario más famoso del mundo, Andrew Wylie, hablaba de que la mayor batalla en la edición desde que él empezó en 1980 ha sido luchar contra el predominio de los éxitos banales, éxitos que estaban guiados por las imposiciones de las grandes superficies; los *best-seller*, dice, se sitúan en la primera fila, mientras que la literatura de calidad queda relegada al fondo. Eso es lo que está pasando, señor director general, en esas grandes superficies.

Hay, por lo tanto, y termino ya con esto, una necesidad de observar todo el circuito completo, observación que va a hacer la futura ley, la protección de los derechos del autor, es decir, de los creadores, la protección de las pequeñas editoriales, de las pequeñas librerías, el fomento al acceso al libro de los ciudadanos que no viven, como decía antes, en las grandes ciudades, el fomento de la lectura como base de todo el entramado cultural del país, y por supuesto la potenciación de las bibliotecas. Solamente si observamos esto de una forma integral como he dicho antes, podemos favorecer una industria que es enormemente frágil, que es potente, efectivamente, pero de la que usted decía que tenía pies de arena, y sin duda debemos protegerla entre todos.

Resumo ya finalmente, señor director general, en el fondo de la cuestión lo que está latiendo en los dos grupos mayoritarios es un concepto distinto: unos que apuestan por entender la cultura como un servicio público y como un sinónimo de dignidad democrática, y otros que tienden a reducir la cultura al ámbito del ocio, al ámbito del tiempo libre, y en todo caso lo contemplan bajo un prisma excesivamente mecanicista. Estamos esperando, señor director general, que esa ley del libro llegue, que el proyecto, que el borrador inicial de la ley de archivos también llegue, ha dicho que no van a ser las panaceas, pero sí van a marcar el camino por el que recorrer en lo que creo que estamos todos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Puede contestar a las cuestiones que le han formulado SS.SS. por el tiempo que estime oportuno.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS** (Blanco Martínez): Por el tono que han mantenido las interpelaciones, cier-

tamente quizá me haya excedido en el tiempo, pero es que era la primera ocasión que he tenido. Yo soy un vocacional del libro, de lo que hago, son muchos años, empecé de botones en una editorial, y cada vez que me dan ocasión para hablar de estos temas quizá me apasione. Si el foro o el espacio de hablar es relevante esto me fuerza a ser más rotundo e incluso algunas frases de las que pronuncio suenan a latigazos, pero detrás de todo subyace una creencia, una honestidad y una sensibilidad por lo que hago. Pido disculpas y espero ser un poco más disciplinado otras veces, pero es así, quería aprovechar la primera ocasión.

Señoría, no hay desprecio por parte de la dirección general al sector del libro, en ningún caso; pero en el sector del libro hay muchos sectores, no sólo son los editores, son los librerías, son los distribuidores. Dentro de los editores hay muchos sectores, hay grandes editores, pequeños, medianos, hay otras calificaciones, siempre tienen unos más capacidad de presencia en los medios públicos, a veces el que más grita es el accidentado que está herido, al que le va bien no dice nada y el que muere tampoco. Es así, sin embargo, no solamente la voz que más se oye porque puede tener más recursos mediáticos significa todo lo que hay.

Le puedo decir que desde que llegué yo diría que mantengo relaciones diarias con el sector constantemente, telefónicas y de múltiples maneras, y en mi opinión el sector del libro —y hago esta consideración— es un sector subvencionado históricamente en España. En mis contactos con colegas de otros países, producen cierta admiración los apoyos, incluso en algún momento, sobre todo en Iberoamérica, se acusa a España de cierto *dumping* por este apoyo que hacemos a nuestros lectores, apoyos que sus economías no permiten. Nos hacen acusaciones, veladas o explícitas, de la fortaleza de la economía española que se permite esta capacidad de subvencionar estos sectores, que yo por otra parte estoy encantado de que así sea. Es decir, no hay desprecio.

Yo llevo muchos años en el mundo del libro y siento no estar de acuerdo con usted, sí que tiene fama de ser un sector un poquito llorón; lo digo porque yo he sido representante de ese sector y también lo hacía, es así, es un mundo que me conozco y sí se caracteriza por ello. En el sector, los que hablan nunca o raramente dicen que les va bien; los que se callan sí que les va bien. Yo recibo a numerosos editores que vienen a contarme, frente a lo que sucedió en las aludidas crisis tanto en los eventos de Santander como en el Liber, que no están de acuerdo y que les va bien. Esto no significa, vuelvo a decir, que no haya que estar en duermevela y en cautela. Por otra parte, ¿por qué hay inversión en el mundo del libro? ¿Hay realmente inversión? ¿Por qué crece el empleo? Yo hice referencia al análisis de los datos que utilicé; de las cuatro fuentes recientemente salidas este otoño, solamente recurrí a una fuente del ministerio, que es la panorámica, y sólo me da números cuantitativos de edición, y no económicos. Todas las fuentes que he utili-

zadas, esos datos, esto positivo y esto no, son fuentes de los sectores: comercio interior, de la federación, comercio exterior, también realizado por la federación y subvencionado por el ICEX; y el décimo informe de Fande, de los distribuidores. Esos son los datos que hay, están ahí. Por eso invitaba a que se viera esa realidad más allá de mis objeciones, los datos hablan por sí solos.

Es cierto que algunos representantes aluden a que los datos últimos son positivos, pero que se avistan nubes negras en un futuro. Puede ser, ningún tsunami en ningún sector es aventurable, siempre hay indicadores que se dirigen en una dirección u otra, pero yo creo que el conjunto del sector se mueve dentro del mismo clima de la economía nacional y está dando en unos números positivos, que ojalá permanezcan.

Siento no haber dado todos los informes porque habría supuesto alargarme mucho más, pero cualquiera de estos informes hace una visión diacrónica de los últimos años y se pueden ver datos comparativos.

Se ve perfectamente en el sector exterior cómo se han recuperado cifras perdidas en los últimos años. Se observa, por otra parte que esto también es cuestionable, es decir, que a la vez hubo una pérdida en la exportación por la presencia de nuestras editoriales en el exterior, que empieza a ser muy poderosa, ya no envían contenedores a Iberoamérica, ya producen allí los libros. Nuestro mercado más importante ya no es Iberoamérica, es Europa, porque en Iberoamérica la presencia editorial española produce allí, es decir, no necesitan enviar contenedores las grandes editoriales. Recientemente las grandes editoriales de Brasil han sido adquiridas, en un porcentaje amplísimo de accionariado, por editoriales españolas; hay ya casi diez editoriales en Estados Unidos con una implantación de mercado real, hay que reconocer la fortaleza del castellano allí, donde hay más población que habla nuestra lengua que en nuestro propio país. Son resultados que están ahí, y yo no puedo ni poner ni quitar y me he basado objetivamente en sus datos.

Por otra parte, hay que también tener en cuenta otro dato. El sector del libro no sólo son los editores, también son los lectores, son los bibliotecarios, son los autores. Sorprendentemente, cuando llegué a la dirección general me encontré con que tiene bastantes subvenciones a los sectores, no sólo directas en presupuestos, sino también indirectas, pues los locales que disfrutaban los sectores y sus infraestructuras y demás, están a cuenta del Estado, están en la calle Santiago Rusiñol. Gozan también de ese privilegio, que no es frecuente, sus infraestructuras que también están ampliamente subvencionadas por el Estado desde hace muchos años; creo que eso se estableció en el año 1980 ó 1981, no recuerdo exactamente, pero es otra forma de ayudar. Cuando el sector acude a ferias suele ir subvencionado, sus actividades son subvencionadas. Sin embargo me encontré con una sorpresa, están subvencionadas las revistas culturales, con ayudas nominativas más ayudas complementarias; está ayudado

el sector editorial mediante ayudas nominativas y convocatorias de ayudas a la edición; está la distribución, los gráficos, etcétera, pero me encontré con que no tenían ninguna ayuda los autores. Por primera vez en estos presupuestos de 2006, a los autores, que son los que no gritan, son los que no claman, o cuya singularidad hace que no tengan esa organización (que por otra parte está muy bien, y estas organizaciones sectoriales en general son necesarias y ayudan de una manera decisiva), a los autores se les atiende con una ayuda nominativa. No se han tenido en cuenta otros sectores del libro, porque parece que sólo existen los editores, como son los traductores, que pasan rigores realmente serios, o los ilustradores u otros, y ha habido una desatención histórica. También queremos tenerlos en cuenta.

Mi entrevista pudo ser más o menos exitosa, es cierto. Se suele decir que uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras, cierto. También hay un refrán árabe que dice que el silencio es oro y la palabra mata. Yo estoy en desacuerdo, para mí la palabra es oro y lo que mata es el silencio. Creo que hay que asumir la responsabilidad, lógicamente, pero todo liderazgo también implica a veces patentizar capacidad de reflexión y que se abunde; si no fuera así no estaríamos en un modelo democrático, y posiblemente el inconveniente por mi parte es que no fue el momento oportuno, pero detrás de aquella entrevista lo que sí subyacía era una defensa del precio fijo, en lo que parece que todos estamos de acuerdo.

En cuanto al dichoso artículo 38, claro, que ha generado desde el año 2000 toda una cantidad de problemas que llegan hasta aquí, la pregunta sería si ustedes hoy lo aplicarían, si ustedes hoy lo derogarían, si ustedes hubieran desarrollado este artículo con tantas consecuencias. Esa es la primera reflexión. Se plantea después de cinco años si ese artículo es o no pertinente, que por cierto establece que no se debe utilizar el libro como reclamo. Le puedo asegurar que allí, cuando nos han llegado denuncias, hemos procedido contra todos los casos en que se ha incumplido el precio fijo; le podré comentar que en algunos casos se pararon telefónicamente y la entidad dio marcha atrás, podría poner ejemplos muy concretos. Hemos estado muy atentos a grandes superficies, que lo han interrumpido cuando se les ha advertido, se han dado cuenta y han dado marcha atrás; en otras, el proceso ha ido para adelante. Sin embargo, las sanciones o penalizaciones que, de acuerdo con la ley de 1975, se aplican son irrisorias, son más de contenido moral. Está previsto que la nueva ley en principio recoja todo un articulado de sanciones poderosas y que realmente sean disuasorias.

¿Qué pensar sobre el precio fijo? Yo creo que la mejor ayuda a las familias es la gratuidad. Un producto puede tener el descuento que se le aplique, ¿pero el productor va a aplicar ese descuento al precio final del libro? Defender el descuento como una forma de ayudar a las familias, yo creo que tiene un componente demagógico. A título de ejemplo, a un producto demagógicamente se le puede aplicar un 90 por ciento, el productor necesari-

amente lo va a aplicar en la venta final, es una forma de ocultación que yo creo que no lleva a ningún lado. El caso de Inglaterra que les explicaba incorporó inmediatamente las subidas, es decir, todo productor tiene que aplicar todo un sistema de costes de producción, de autoría, su *rappel* de ganancia, etcétera, y eso es un multiplicador, casi siempre por 4 o más de coste que aplica al producto final. El cálculo más o menos estándar que existe en un libro es multiplicar por cuatro toda la suma de costes, en los que se incorpora también el coste financiero, y el descuento es un coste financiero, que al final da valor a un producto que el comprador tendrá que pagar: más descuento, más precio, es una regla inevitable.

En este momento, se plantea en qué situación estamos. Yo creo que, ya se ha indicado, el programa del Partido Socialista en el caso de libros de texto apunta por la gratuidad. Sobre si debe ser el modelo de préstamo o beca, es una competencia de las comunidades autónomas. Seguro que cada uno tendríamos un modelo, a mí personalmente me gustaría posiblemente otro modelo, pero no podemos decir a cada comunidad qué modelo debe aplicar. Créame que hay contactos con las comunidades y se reflexiona con ellas acerca de esos sistemas y la mejor manera de aplicarlos. El préstamo ciertamente está controvertido, es un modelo que se aplica en Francia, se aplica en Alemania y que tiene detractores. Lo sabemos los que manejamos toda la prensa de este tipo, pero es un modelo que se aplica y muchas comunidades aquí han optado por la vía del préstamo y devolución por el alumnado. A ese modelo se le suelen aplicar ciertas connotaciones, están ahí en la literatura y sus contrarias. Posiblemente tenga usted razón y haya que hacer un debate sesudo de cuál es el modelo mejor.

Toda norma, que implica un esfuerzo presupuestario cuando se inicia con las comunidades produce un balbuceo, es necesario establecer un debate y quizá sean necesarios estos tanteos. En los países que lo aplican es contestado, cuando aplican otro modelo también, cuando se aplica el sistema beca también, si es descuento al IRPF también se contesta. Posiblemente ayudaría a que el tráfico funcionara con mayor claridad que hubiera un modelo único asumido por todas las comunidades, quizá en un futuro sería una reflexión para plantear en la sectorial y llegar a un acuerdo. Constantemente en mi exposición, y es como creo, y que debe ser en la cultura, hablo de diálogo, cooperación, colaboración; un sector tan importante como el libro, si ha llegado hasta aquí en su grandeza es a base de esa unidad de los sectores, de las administraciones. Esto habrá que revisarlo y tras las experiencias de lo que suceda, posiblemente haya que hablar de esas modalidades y de estos tanteos que cada uno tenga que ir aplicando. Hay que reconocer que el modelo de que los libros lleguen a las familias (creo que la forma más beneficiosa para las familias es la gratuidad) tiene que ser debatido y estudiado, sin duda, pero es una competencia transferida, y no se trata de evitar decisiones. El Ministerio de Cultura ya sabemos que

tiene concurrencia, pero en este caso no podemos intervenir. De la misma manera que en el caso de bibliotecas escolares, que no podemos intervenir de una forma tan directa y decir a cada comunidad cómo tiene que hacerlo; podemos orientar y en eso siempre estamos abiertos.

Existe en España una experiencia clarísima de la importancia de las bibliotecas escolares. Insisto, en la LOE es la primera vez que aparece este concepto. La LOCE, por ejemplo, hablaba hasta doce veces de libros de texto, pero ni una de biblioteca escolar; esta ley ya recoge la biblioteca escolar. Personalmente siempre he clamado que la lectura tiene cuatro patas en las que se asienta, aquí se han dicho algunas, yo creo que cuatro. En primer lugar, la familia por el efecto mimético que ejerce sobre los niños; de hecho, la campaña de televisión que desarrollamos incide en esa dirección de buscar los mimetismos del niño en copiar conductas de los padres. En segundo lugar, la escuela, sobre todo la primera; y en España tenemos experiencia, a través de la Institución Libre de Enseñanza, de cómo la biblioteca era una herramienta fundamental para la educación. Un tercer soporte es la red de bibliotecas. Finalmente hay un cuarto soporte que son los medios de comunicación; de hecho, revistas monográficas, periódicos con suplementos, televisión, es de agradecer todo el diseño y la publicidad que hagan. Para mí éstos son los cuatro soportes fundamentales. Luego, hay que incorporar otros, y cómo no, también las librerías.

Ciertamente las librerías han ejercido el papel histórico que han ejercido, y es de reconocer, pero volvamos un poco a detenernos ahí, en las librerías. En las librerías tampoco podemos hablar, igual que en las editoriales, de un solo modelo, hay varios tipos, hay librerías, librerías-papelerías, librerías clásicas, librerías con fondo, que no son muchas, grandes superficies y cadenas. Las cadenas de librerías están ampliando seriamente el número de sus unidades, y ahí sí que hay también libros de fondo, podríamos dar nombres. Las grandes superficies no suelen apostar por el libro de fondo, suelen ir más al libro de venta rápida, pero, hay algunos espacios comerciales importantes que ya empiezan a acumular fondo incluso haciendo ventas o servicios vía correos, servicios digitales de libros de fondo y poniendo al ciudadano los libros de fondo. Articular los casi 40.000 puntos de venta que hay exige una complejidad, pero yo creo que enfatizar cualquier frase o en cualquier dirección es arriesgado y hay que verlo de una forma conjunta. Efectivamente, valga la palabra de poliédrico, es una riqueza tan importante el sector del libro español que ninguna mirada unificada es suficiente. Hay muchos tipos de librerías y todas ejercen su papel, y también hay que tener en cuenta los hábitos de compra de los ciudadanos, que es inapelable, está ahí, se canalizan las ventas como se canalizan. Quiero volver a hacer la reflexión, ninguna entidad comercial (grande, pequeña o mediana, y sobre todo las grandes) son ONG, y sin embargo, sus espacios comerciales, llamados de oro por público, por tránsito,

por presencia, están ampliando sus espacios de venta de libros.

Por otra parte, hay modelos clásicos, como la librería, que tienen que buscar habilidades, y desde el ministerio se les ayuda, tendrán que especializarse, tendrán que salir a buscar al lector, igual que el bibliotecario tendrá que salir a buscar al lector y hacer actividades de animación de la lectura; al bibliotecario hoy ya no se le puede pedir que sea un mero almacenero o catalogador de libros, se le pide que sea un verdadero agente. No obstante, desde el ministerio sí que se considera la importancia de las librerías; tienen ayudas, tienen ayudas nominativas y además nos hemos esforzado, con un trabajo ímprobo, frente a modelos anteriores de concursos de ventas unificadas que llevaba una gran entidad, fraccionar con unos coeficientes tan esenciales que cualquier librería podía cumplirlos, de manera que ese concurso se resolvió por sorteo: cualquier librería, y no sólo las grandes, podía llevarse los concursos que se han realizado en el ministerio por valor de 56.000 euros por biblioteca. Ese sorteo se estableció con buen criterio. Estos esfuerzos están ahí, son nuevas modalidades que implican ayuda.

Vuelvo a insistir en que el resultado final —y ya vuelvo al precio, que es del conjunto de su información donde más intensidad había— es que estamos de acuerdo, precio fijo, en el otro orden, de acuerdo con el programa que está desarrollando el Partido Socialista, gratuidad de los libros de texto. Creo que es la mejor manera de ayudar a la sección del libro, a la historia del libro, a las industrias del libro, y a la vez cooperar con lo que pretenden las familias, que sea un instrumento gratuito, porque al fin y al cabo el libro es instrumental para la educación, igual que son otros operativos que suceden en los colegios. ¿Por qué son gratuitos unos apartados y no va a ser el elemento instrumental sobre el cual se basa gran parte de la educación, como instrumento sobre todo para el alumno y también para el profesor? Hay que ver en el libro de texto ese carácter instrumental, y posiblemente ya en algunos países se cuestionan si el libro de texto habría que dejarlo simplemente como un instrumento y no hacer una consideración o apartarlo de otras formalidades que tiene el libro como el elemento creación/recuperación, porque, al fin y al cabo, el libro de texto es una presentación, es un material didáctico. No debemos plantearnos la finalidad del libro de texto como para favorecer o no favorecer a la industria editorial, que hay que favorecerla, sino cómo es útil para el alumno porque es un valor, insisto, instrumental y, ya que en nuestro país se instituyó la enseñanza gratuita, cómo puede llegar a que la enseñanza sea plenamente gratuita para los padres; si están los elementos de costes de profesorado y otros, ¿por qué no va a estar el libro? Yo creo que ése es el objetivo, es por donde se va y es lo que hay que ver más allá o más acá de otros intereses.

Respecto a S. S. el señor Bedera, quiero agradecer también sus palabras. No se trata de ocultar el descuento o no descuento detrás de ese árbol, yo creo que hay que

verlo en toda esa variedad. Desde el año 2000 hasta aquí se ha venido abusando de muchas maneras. Cuando se aplican estas medidas aparecen picarescas, aparecen formalidades, y a toda denuncia que ha llegado, desde que me toca coordinar la dirección general, contra habilidades u otras formas de los almacenes se la ha tenido en cuenta. También debo decir que los sectores colaboran activamente. De hecho, Cegal ha actuado y ha presentado numerosas denuncias contra prácticas no legales. En mi opinión, el famoso artículo 38 no ayudó a las familias porque no abarató, eso es una realidad; no abarató el libro de texto por las razones que antes indicaba: todo descuento entra a formar parte del valor del producto. Eso es inapelable, estamos hablando de productores.

Otro efecto que tuvo el descuento fue que una serie de editoriales pequeñas del libro de texto tuvieron que cerrar, no pudieron competir frente a las grandes. Esta es otra realidad, porque a veces las prácticas de los grandes espacios comerciales no son como las de los pequeños. No fue un artículo afortunado y todo el sector clamó y sigue clamando para que sea superado. La mejor manera de superarlo a mí me parece que sería la gratuidad del libro de texto, porque así se acabaría de alguna manera toda la problemática que se creó.

Respecto a los archivos tengo que decir que ciertamente es el patito feo y que se está intentando publicitarlos; deseamos difundirlos, deseamos que sean unas entidades culturales importantes. ¿Cómo? En primer lugar, digitalizando; en este momento hay aproximadamente 60 millones de imágenes que queremos que entren en red; estamos intentando también desarrollar exposiciones virtuales. La riqueza de nuestros archivos, vuelvo a reiterarlo, es impresionante. Archivos como el de la Corona de Aragón, Simancas o Indias, son realmente sobresalientes, caracterizan la historia del planeta, de toda la humanidad, en ámbitos geográficos especialmente, y pienso que no solo deben ser visitados y conocidos por nosotros, por los españoles; tenemos un compromiso de ofrecimiento internacional. El archivo de la Corona de Aragón y de Simancas son dos verdaderos modelos. Si algún día se crea un gran archivo virtual europeo, formaría parte de esa gran unidad, porque, insisto, Simancas es Europa durante un tiempo; el Corona de Aragón es el Mediterráneo hasta Irán, en otros grandes ciclos y periodos, Indias es América, y de alguna manera ocupan un espacio sobresaliente. Mediante visitas virtuales, mediante los archivos españoles en red queremos que se conozcan y queremos difundirlos en la medida que sea posible, porque realmente la riqueza es sobresaliente. Si España es el primer silo archivístico del mundo, debemos hacerlo para que se sepa.

Las bibliotecas. El gran esfuerzo está en las municipales, el 96 por ciento. No podemos sentirnos satisfechos por la inversión media que se hace en España por habitante y libro. Se viene invirtiendo en España, en el conjunto de todas las administraciones, poco más de 6 euros por habitante en compra de libros; es necesario más, hay que duplicar estos esfuerzos. Estos esfuerzos casi

siempre los están realizando desde los municipios, tienen el 96 por ciento de las bibliotecas y algunas son cuestionables, soportan el nombre de biblioteca, pero el 80 por ciento de las bibliotecas municipales, aproximadamente, tienen más o menos de 100 a 150 metros cuadrados. Con ese indicador volumétrico o de superficie, difícilmente soportarían la calificación de biblioteca; más bien son puntos de servicio, silos o depósitos de libros. Los ayuntamientos están haciendo un gran esfuerzo. Más allá de la Ley de bases, que obliga a los ayuntamientos de 5.000 habitantes, hay que reconocer que muchísimos ayuntamientos de menos habitantes también tienen bibliotecas. Esto es un esfuerzo, todos los años está creciendo el número, en las relaciones que se tiene con la FEMP están esforzándose y yo creo que vamos por buen camino; de hecho, a modo de ejemplo, hay resultados en varias direcciones por acuerdos a los que hemos llegado. Uno, que las bibliotecas públicas se identifiquen como otro servicio cultural más; si aparecen identificados servicios religiosos, hospitalarios o museísticos, por qué no van a aparecer las bibliotecas. Otro, que en aquellos ayuntamientos que disponen de páginas web, se indique dónde están, anunciarlas. Por cierto, en estas páginas web y como una forma de ayudar a las librerías, igual que en las páginas informativas de los municipios, que existen, y está muy bien, de farmacias, se han comprometido a anunciar las librerías como una forma de apoyo del servicio comercial y cultural de los ayuntamientos. Es otro acuerdo al que hemos llegado.

¿Qué más podemos decir? Con respecto a las bibliotecas municipales, con competencia municipal y autonómica sobre todo, solo tres comunidades superan la *ratio* deseable de la Unesco, están por encima de dos unidades por habitante. Esas tres comunidades son Navarra, Extremadura y Castilla-La Mancha. Son las tres únicas comunidades que dan una *ratio* de más de dos libros por habitante. El resto no llegan, y algunas que tienen un potencial económico sobresaliente, un potencial económico que está por encima de la media europea, están a la cola, Madrid, por ejemplo. Madrid tiene una renta per cápita superior a la media europea, y sin embargo, en esta *ratio* de libro por habitante está a la cola de las comunidades españolas. Se hacen esfuerzos en todas las comunidades, en el caso mismo de Madrid se están poniendo en marcha nuevas modalidades; reconocidos son últimamente los bibliómetros. Poco a poco, este hábitat va dando pasos mediante la sensibilización. Más que tirarnos los trastos, lo que tenemos que hacer es colaborar. Yo hablo constantemente de cooperar, cooperar y cooperar; es inevitable, porque al final hay un destinatario, que es el lector, y a él no se llega con broncas ni con peleas, sino presentándole libros, libros actuales, bibliotecas bien organizadas. Para eso también se hace publicidad. Hay una campaña de publicidad estática, intentando hacer ver que la biblioteca es un espacio donde se encuentran muchas cosas; es el espacio cultural gratuito más extendido, donde hay libros, hay

divertimento, hay música, hay muchas cosas en ese encuentro de culturas.

La digitalización de las modalidades que hemos conseguido de prensa histórica y clandestina —el próximo año el programa establecía ir hacia las revistas de los siglos XVIII y XIX que no llegan al ciudadano— es otro objetivo. Se ha elegido de momento la prensa histórica y nos hemos situado de mediados del siglo XIX a 1925. Hemos elegido estas dos modalidades por dos razones: primero, por su necesidad, pero sobre todo por una razón fundamental, porque el tipo de soporte, el papel en que en esa época se editaban los periódicos —y no vamos a hablar de la prensa clandestina—, por razones de tintas, medios, recursos, peligraba y urgía hacerlo. Eso no evita que en la prensa histórica haya que ir de 1850 hacia atrás y no solo el periodo que hemos citado, 1850-1825, y luego ir hacia delante, porque realmente ha habido periodos en los que la falta de recursos o la crisis económica hacía que el soporte no fuera excesivamente bueno. Nos hemos detenido, en el caso de la prensa histórica, en 1825, como fecha de fin de derechos, para no tener que entrar en un proceso interminable de solicitud de permisos, teniendo en cuenta la cantidad de autores que aparecen y dado que el campo estaba expedito y no había nada. La prensa clandestina es posterior, incluso recoge todo el período del franquismo, cárceles y demás; es una prensa desconocida que redundó en grupos pero que refleja también parte de una realidad: los recursos, tintas, soportes, otros medios tecnológicos, las maneras ingeniosas —hay miles— que emplearon las personas privadas de libertad o perseguidas.

El objetivo es diversidad y por supuesto bibliotecas donde haya más de un libro. Puedo decirle que en el ISBN está funcionando esa forma telemática. Vamos a seguir apoyando las ferias, moviendo no solo libros sino escritores.

El observatorio es necesario; yo suelo decir que no podemos estar muy orgullosos de nuestras estadísticas, que es necesario tener buenas estadísticas. Es un elemento que informa al ciudadano de qué sucede, de qué hacemos, cómo se contribuye, cómo se utilizan sus recursos, y es un instrumento también necesario para los responsables, políticos u otros. Es necesario disponer de buenas estadísticas; una de ellas que ya empieza a ser muy creíble, que se inició creo que en el año 1998, es la de Precisa, de hábitos de lectura; se mantiene constantemente. 16.000 encuestados al año, 4.000 trimestrales. y 4 resultados al año, uno por trimestre. Es una encuesta pequeña por su cantidad, pero que reiteradamente se mantenga con esa periodicidad la hace fiable; nos dice los hábitos de lectura en España. En los últimos datos, estamos en que el 57,2 por ciento de la población se puede entender por población lectora; por fin se ha pasado de la cifra del 50 por ciento, que se mantenía en el tiempo. Esta encuesta, que arranca al final de los noventa, se sigue manteniendo como un instrumento eficaz y que consideramos necesario. El observatorio

debe incorporar esto; si queremos hacer equilibrios culturales, bibliotecarios, tenemos que tener datos.

Finalmente está el caso de los escritores. Vuelvo a reiterar que por primera vez se les va a dar ayuda, ayuda nominativa, como al resto de los sectores; son personajes aislados, pero si no se les atiende, toda la cadena siguiente no procede. Al lector y al escritor, el punto alfa y el punto omega, también hay que tenerlos en cuenta. A veces ocupan demasiados espacios mediáticos los elementos intermedios de la cadena —el editor, el impresor, el librero, el distribuidor—. Son importantes, pero nos olvidamos con mucha frecuencia del alfa y el omega, que es el creador y el lector, el que origina el texto y el que lo recibe, y ahí creo que es donde también nos la jugamos de una manera soberbia. Sin creador y sin lector, el resto tampoco existiría; sin ese resto creador, alfa, no llegaría, pasaría por toda la cadena alfabética, pero no llegaría al omega, que es el lector.

La ley de la lectura. Así la llamamos, lectura y libro, intencionadamente, porque la lectura engloba más. Es un esfuerzo de intentar armonizar todo lo que usted apuntaba, estamos de acuerdo, a través del fomento; es una manera de intentar apuntar a todos los sectores, incluso, y reitero, a los que no gritan pero que existen y que son importantes. Y la apuesta en última instancia, dentro de este ecosistema poderoso y frágil, sin duda es el lector, y dentro de los lectores también están los escolares. Para los escolares la apuesta va en ese orden, apoyo al escolar y apoyo a quien subvenciona el libro, que es la familia; la gratuidad de los libros de texto.

Es todo lo que se me ocurre.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene a continuación la palabra por un brevísimo tiempo de tres minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No nos olvidamos del alfa y el omega, el escritor y el lector, todo lo que estamos diciendo es precisamente por esos dos puntos, por el lector y por el escritor, pero la cadena es absolutamente indispensable en una sociedad compleja como es la nuestra.

Yo me comprometo a no hacer uso de ello, pero ha cometido usted, no sé si una imprudencia o llámelo como quiera. Llamar a un sector como el editorial, el sector editorial español, del que estamos tan orgullosos todos, sector subvencionado y sector llorón es fuerte. Yo sé que no hay que extrapolar las cosas, pero conviene también medir los términos. Es el sector cultural más potente, nos ha abierto caminos a toda la cultura española en el mundo y sigue abriéndolos. A la cultura española y a toda la potencia exterior española, por solo decir una cuestión.

Nosotros no estamos en contra de que las grandes superficies vendan libros; bien al contrario, ojalá dedicaran espacios de oro y mucho más que espacios de oro a la venta de libros, pero no estábamos hablando de ese problema, estamos hablando de la vigilancia en el cum-

plimiento del artículo 38. Y le pedimos que insista, porque creemos que realmente se están vulnerando las normas. Nos queda un año por delante pero habrá que hacerlo.

En cuanto al libro de texto, tiene usted toda la razón: podría ser considerado núcleo fundamental de la enseñanza. Usted sabe que en la enseñanza hay una cuestión, que es el núcleo fundamental, y luego hay cuestiones como el libro de texto, como el transporte, como el comedor, que podrían tener esta consideración o no. Nosotros sí pensamos que hay que avanzar hacia eso, porque es, por ejemplo, yo creo que el único producto obligatorio que existe en nuestro país. Uno puede tomar aspirinas o no, tomar antibióticos o no, cosas muy serias, pero el libro de texto viene impuesto en una enseñanza que es obligatoria y que es pública; es obligatorio para ese niño tener ese libro y sin embargo no está cubierto con fondos públicos. Creemos que hay que avanzar hacia esa cobertura. Si a lo mejor este país hoy no la puede asumir de modo total, debe avanzar hacia ello, colocando en primer lugar las personas que más lo necesitan, las familias que más lo necesitan. Usted me dice: No podemos. Sí podemos y sí debemos abrir el debate sobre cuál es esta forma de avanzar hacia la financiación pública. Si el avance hacia la financiación pública va a producir el daño pedagógico material que va a producir a las escuelas, a los niños, a sus familias y al sector entero del libro, debemos abordarlo con la mayor prontitud y seriedad.

Muchas gracias por lo que nos ha avanzado del anteproyecto, y estamos ansiosos de verlo.

Y una cuestión que no se ha mencionado, pero en la que insistimos, es que en cuestión de bibliotecas hay cosas pendientes importantísimas. Me gustaría que solo nos enunciara si está usted en ello, que no lo dudamos. El canon por préstamo y las denuncias que hay en la Unión Europea y las consecuencias que se van a derivar de los nuevos límites bibliotecarios y de enseñanza que se plantean en la Ley de Propiedad Intelectual, en la trasposición de la directiva, cuyo plazo de enmiendas hoy vence. Esto va a pesar sobre la Administración de alguna manera y nos gustaría conocer qué tienen ustedes al respecto.

De los archivos le voy a decir una pequeña cosa: ha dicho, y tiene razón, que es el núcleo más débil, etcétera. No es hacer mucho por los archivos no reunir la Junta Superior de Archivos cuando se toman decisiones de la envergadura de las que se han tomado recientemente; empieza por el respeto al cuerpo de archiveros lo que debemos hacer con los archivos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bedera, también por un tiempo de tres minutos tiene la palabra.

El señor **BEDERA BRAVO**: Voy a referirme únicamente a dos cuestiones. Una es decir al director general por qué estamos donde estamos; yo creo que lo hemos

dicho in extenso, pero quizá de forma resumida habría que pensar.

El artículo 38 no es un artículo que esté flotando en el éter, es un artículo de una ley que se llama Ley de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, de junio de 2000, es decir, cuando el Partido Popular tiene mayoría absoluta. Sin entrar ya en consideraciones, que ya se han dicho, responde a un momento en el que con esa mayoría absoluta pensaba que podía implantar y poner medidas que nosotros calificamos de neoliberales o de un fuerte neoliberalismo, que casualmente no se habían hecho en el periodo anterior. Han pasado cinco años y creemos que hemos salido de esa situación, hemos superado esa situación, hemos subido un escalón más, y por eso el Gobierno socialista, nuestro programa electoral, habla de gratuidad de los libros de texto, como una parte de la gratuidad de la enseñanza. Estamos en dos momentos distintos, el segundo de los cuales absorbe perfectamente al primero.

La segunda cuestión es la de las expectativas; dicho de otra forma, por qué entendemos que ahora hay más miembros, o más entidades, o que la industria del libro está pidiendo de alguna forma al Gobierno socialista que le atienda. Nosotros pensamos, señor director general, que es algo muy simple: cuando el Gobierno socialista ha llegado en ocasiones anteriores y ahora al Gobierno crea expectativas que antes no existían. Se sabe que se puede esperar de este Gobierno cosas que del anterior Gobierno no se podían esperar. Así de sencillo.

Y déjeme que la diga, es una especie de aparente contradicción, pero, señora Rodríguez-Salmones, este mundo de la industria del libro está lleno de contradicciones; fíjese usted que somos una gran potencia editorial pero somos los que menos libros leemos. Y si me permite la broma, ya al final de toda una jornada, como dijo cierto autor, es que conozco a muchas personas que no han leído nunca a sus autores favoritos. Estas cosas pasan.

Señor director general, claramente tiene usted que venir más veces, tiene que venir más a menudo, porque la verdad es que, voy a decir una especie de barbaridad, se nos ha quedado corto lo que usted nos ha dicho. Tiene que venir usted más veces para contarnos más en profundidad cada una de las partes de su dirección general, que aparentemente tiene tres nombres pero que cada uno de ellos responde a una cascada de situaciones; solamente los archivos, solamente las bibliotecas o solamente el libro requeriría de su presencia durante mucho tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blanco, puede contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS** (Blanco Martínez): Por empezar por el final, habría que añadir otros aspectos, porque no solo hay libros, son revistas, son autores, son traductores, son ilustradores. Hay que

reflexionar que en un libro infantil, en el que hay un creador, a veces la mayor parte del libro es ilustración.

Es una dirección general con una amplitud importante, toca unas áreas que reflejan la realidad del país; la riqueza de nuestros archivos es un cúmulo histórico de muchos profesionales, de muchas administraciones, de muchos esfuerzos, y hay lo que hay. En el caso de nuestro potencial editorial sucede lo mismo; nuestros autores son lo que son y nuestras bibliotecas ojalá fueran mejores. Hay que seguir aspirando a ello. Con respecto al editor, a veces los sectores más fuertes no son los que más subvenciones tienen, quizás por eso, porque son fuertes; yo considero que reciben bastantes subvenciones, pero, desde mi responsabilidad de director general lo que pediría, como cualquier director general, y estoy seguro de que mi predecesor también lo hubiera hecho, es tener más dinero, más subvención. Yo estaría más feliz que estuvo mi predecesor cuando solo recibía un presupuesto de 217.000 euros para comprar libros; estaría más feliz si recibiera 9 millones de euros, seguro. Seguro que él se sentiría insatisfecho y seguro que, cuando él planteara ayudar al sector del libro, creería, como creo yo, que la mejor manera es disponer de dinero para comprar libros, porque es la mejor subvención. Se pueden crear las ayudas nominativas, pero creo que la mejor línea es la que se ha habilitado, más dinero para comprar libros. Porque por la vía de la subvención el sector puede crear muchas posibilidades, muchas actividades, pero la responsabilidad del Estado es ir por la vía de la subvención, no directa sino de compra de libros. Es la ayuda a la editorial. Esos libros van destinados a las bibliotecas y se llega al editor. Es la forma más directa en la que el contribuyente percibe el valor de su contribución. A mí me parece que esta vía es buena.

Ojalá se consoliden y se incrementen estos presupuestos, porque es la manera de ayudar al editor; que así puede pagar más derechos a los autores. Si la compra es, como hemos establecido, a través del librero, se ayuda al librero; es la mejor manera. Ésa es la gran subvención. Es un sector en el que hay una inversión fuerte, las administraciones compran muchos libros en su conjunto. Es una subvención que realmente llega. Hay alternativas. Si por subvención entendemos solo lo que figura en los presupuestos para la federación es una cosa, pero si la entendemos como aquello que invierten las administraciones en este sector y no solo lo que invierte directamente el consumidor o el lector que compra su libro, es una cantidad muy importante. Y ojalá fuera más. No ha sido muy feliz mi término de llorones; les quiero mucho, he sido editor, y es una forma de nombrarles. No tenía que haberlo dicho. Cuando estoy con ellos se los digo en broma y no me lo toman a mal, pero aquí repito que no tenía que haberlo dicho. Lo retiro.

Respecto a los textos, estoy de acuerdo, señoría, es un producto obligatorio. Son necesarios para la enseñanza, el camino es el correcto. Si es un instrumento, es un producto obligatorio, si bien, entre comillas, porque ninguna ley establece que el texto sea obligatorio ni para

el profesor ni para el alumno. De hecho lo es y por tanto la medida que se toma, la que existe, es la correcta: gratuidad. Igual que es gratuito la calefacción, el mobiliario y otros instrumentos. Si es básico para la enseñanza obligatoria, y se ha garantizado y subvencionado la enseñanza obligatoria, un componente más son los instrumentos de aprendizaje, los textos. Ese es el camino.

Hablo de las modalidades. Yo no digo que no haya que hacer debate, digo que ese debate no solo es responsabilidad del Ministerio de Cultura. Esto lo digo para aquellos que quieran mirar solo hacia el Ministerio de Cultura como único competente. No. Es que es una parte de la competencia, pero en ese debate entran todas las administraciones y cada una con su cuota de responsabilidad, con su cuota de competencia. Las autonomías tienen mucha, también el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura.

La Junta Superior de Archivos. Se renueva totalmente, ya han terminado todos los cargos y, por finalización de periodo, la idea es renovarla inmediatamente y que se reúnan para contarle todas las políticas de archivos; esperamos que sea de inmediato. Respecto al canon, qué decir. Es un hecho que los diversos sectores bibliotecarios han manifestado su desacuerdo reiteradamente. A nadie le gusta que le impongan un canon, un impuesto más. Este canon arranca a principios de los años noventa. Diversos directores generales, diversos subsecretarios, diversos ministerios. Hasta la fecha está claro que no ha resultado cómodo; de hecho se ha intentado de alguna manera una aplicación mejor. En un país como España, que necesita medidas bibliotecarias de expansión se ha dicho que este impuesto no era lo más adecuado. Pero la realidad es la que es, Europa lo aplica. La consideración que hay que hacer es la real, no hay más allá. Cuando un país como el nuestro decide pertenecer a una comunidad internacional como es la Comunidad Europea —y ciertamente esa decisión ha sido muy afortunada y no hace falta abundar en la cantidad de logros que a nuestro país le ha generado— eso implica, entre comillas o sin comillas, una pérdida de soberanía. Es un impuesto europeo, que vendrá, se nos impondrá, y que estaremos forzados a aplicar. ¿Qué hacer? Vamos a intentar que sea lo menos posible.

Las manifestaciones públicas contra el canon ayudan, ayudan esos colectivos que se han manifestado, para intentar que al menos ese canon se aplique lo más bajo posible y que sea la carga menor posible para nuestras unidades bibliotecarias; si queremos fortalecerlas, potenciarlas, no es el momento pertinente para gravarlas con este impuesto. El día que llegue nos veremos forzados. Europa cobra. Europa percibirá este dinero y, si no, penaliza por una vía o por otra, retiene de alguna manera. Ojalá no sucediera, pero está ahí, es esa imposición o esa desventaja que nos llega frente a las tantas ventajas que esta comunidad o este organismo supranacional al cual pertenece España, por suerte, nos aporta. ¿Quién tendrá que asumirlo? Tendrá que asumirlo la Administración. La ministra reiteradamente ha dicho que nunca

y en ningún caso lo hará el lector, el usuario de las bibliotecas. Ese es el mensaje fundamental y esperemos que sea lo menos traumático posible. Y todo el esfuerzo que se ha hecho para dilatar su aplicación es el ahorro que se ha conseguido.

En la propiedad intelectual prefiero no entrar, porque no es competencia mía, es de otra unidad. Me parece mejor no delirles nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Blanco. Le reiteramos el agradecimiento por su intervención y también le felicitamos porque nos ha dado muchos datos, ha sido muy exhaustivo, y ha contestado de forma amplia a las cuestiones planteadas.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**